EL LITORAL

Año XIX — No. 8118 | Servicio informativo de United Press | SANTA FE, martes 29 de junio de 1937 | Redacción y Administración: San Martín 2653|55

RECONOCERAN DERECHOS DE BELIGERANTES A FRANCO Y VALENCIA, FRANCIA Y GRAN BRETAÑA

ANARQUISTAS Y MIEMBROS DE LA C. N. T. SE APODERARON DEL GOBIERNO DE SANTANDER

Todo el gobierno legal abandonó la ciudad, como también la flota republicana

SAQUEOS EN LOS COMERCIOS

HENDAYA, 29 — Se anunció que ha estallado un movimiento revolucionario en la ciudad de Santander, habiéndose apoderado del gobierno los anarquistas de la F.A.I. y de la C.N.T.

Según informaciones de origen nacionalista, los miembros de la F.A.I. y de C.N.T. asesinaron a gran número de socialistas, trabándose luego en combates en las calles mientras las tropas marchaban contra los civiles que trataban de embarcarse.

De acuerdo a las mismas informaciones, el diputado socialista Bruno Alonso, que era el delegado del gobierno, y la flota leal abandonó Santander, así como todo el gobierno, incluso el gobernador civil Juan Olazara, mientras los civiles marchaban acompañados de una columna a las dependencias del gobierno pidiendo alimentos.

El presidente vasco señor Aguirre telegrafió a París, diciendo que deben ser evacuadas 20.000 personas en un plazo de 10 días, o de lo contrario 400.000 personas se verán obligadas a perecer por inanición en Santander. 12.000 heridos de guerra se encuentran sin medicamentos desde la caída de Bilbao.

Según las informaciones que llegan de la frontera, la situación empeora por momentos en Santander. La F.A.I. y la C.N.T. han ordenado que se saltaran los depósitos de comestibles para distribuirlos entre la población.

Los nacionalistas afirman que bajo la dirección de Ibáñez los anarquistas han obtenido el control de las calles y los milicianos abandonan la ciudad mientras aumentan los combates callejeros.

El avance de Franco

HENDAYA, 29 — El avance de las tropas nacionalistas del Gral. Franco continúa metódicamente a pesar de las lluvias. Un comunicado de esta mañana confirmó la caída de Valmaseda, donde fueron encontrados centenares de muertos, incluso un capitán y tres tenientes, que se dice fueron muertos por las tropas vascas cuando se retiraban.

El mismo comunicado anuncia la caída de la aldea de Julita y Anquesara. Fueron hechos 200 prisioneros y 500 milicianos de Santander cruzaron voluntariamente las líneas.

Movimiento envolvente en Valmaseda

BILBAO, 29 — Las fuerzas nacionalistas han emprendido un movimiento para rodear a Valmaseda, pequeña localidad situada al sudoeste de Bilbao, pero importante por sus fábricas metalúrgicas.

Valmaseda se encuentra sobre el río Cadagua y se cree probable que su captura se produzca antes de la caída de la noche, a pesar de que se había anunciado ya anteriormente que había caído.

La mayoría de los habitantes de Valmaseda, cuya población es de 4.300 personas, fueron obligados por las tropas leales a evacuar la ciudad, según las informaciones suministradas por una veintena de de las líneas durante la noche, al campo nacionalista.

También informaron que millares de soldados retirados de Bilbao han sido concentrados en Valmaseda, donde están preparadas resistencias que pasaron a través para ofrecer resistencia.

COMPANYS HA FORMADO OTRO GOBIERNO HOY

La C. N. T. no interviene en el mismo

BARCELONA, 29. — El nuevo gabinete organizado por Companys, en vista de las dificultades de la C. N. T. para integrar el formado ayer, es el siguiente:

Presidente: Luis Companys, Esquerra republicana.

Interior: Antonio M. Sbert, Esquerra republicana.

Instrucción: Carlos Pi y Suñer, Esquerra republicana.

Hacienda: José Tarradellas, Esquerra republicana.

Abastecimiento: Miguel Serra Pàmies, Socialista.

O. Públicas: Rafael Vidiella, Socialista.

Economía: Juan Comorera, Socialista.

Justicia: Pedro Gumpera, Acción Catalana.

Agricultura: José Calvet, Unión agraria.

Companys formó nuevo gobierno

BARCELONA, 29. — Debido a haber surgido dificultades para la colaboración de la Confederación Nacional del Trabajo en el gabinete catalán, Companys ha formado nuevo gobierno sobre la base del frente popular.

CATASTROFE FERROVIARIA EN CHILE

Resultaron dos personas muertas y 50 heridas

VALPARAISO, 29 — Se anunció oficialmente que dos personas resultaron muertas y 50 heridas, de las cuales dos están moribundas, a consecuencia de un choque de trenes que se produjo ayer.

Los daños se calculan en 4.000.000 de pesos, habiendo quedado destruídas dos locomotoras eléctricas.

El Valor de los Mercados

LONDRES, 29. — Oficialmente se anuncia que hoy no se harán operaciones con el franco francés.

El dólar se cotizó esta mañana a 4.9306 por libra esterlina.

San Lorenzo rendirá mañana un homenaje a la memoria del T. General P. Richieri

Asistirá al mismo el gobernador, vice, ministros del P. E., legisladores, militares y otras delegaciones

PIEDRA FUNDAMENTAL DEL MONUMENTO

ROSARIO, 29. — San Lorenzo, su pueblo natal, rendirá mañana un gran homenaje a la memoria del Teniente General Pablo Ricchieri.

A este homenaje se han adherido el gobierno de la provincia, la Municipalidad de Rosario, las instituciones militares y lo más representativo del pueblo de la provincia de Santa Fe.

Asistirán, como se anunció, el gobernador de la provincia, doctor Iriondo y sus ministros, numerosas delegaciones de Buenos Aires, militares de alta graduación y familiares del extinto.

El intendente doctor Culaciati dictó un decreto adhiriéndose al homenaje y confiriendo la representación de la Municipalidad, al señor Rosario Ricardone.

La comisión organizadora de este homenaje la preside el señor Jorge A. Palacios, [illegible] los señores [illegible] R. P. [illegible] Arturo [illegible], Juan J. Tutau, Bartolomé [illegible] y Arturo [illegible].

Los actos organizados se iniciarán a las 9.30, con un solemne funeral que se oficiará en el histórico convento de San Lorenzo. En el atrio del templo usará de la palabra el obispo de Rosario, monseñor Antonio Caggiano. Inmediatamente se organizará una columna que, encabezada por el doctor Iriondo, el doctor Rafael Araya, monseñor Caggiano, los miembros de la comisión de festejos y las delegaciones que concurran, se dirigirá a la plaza "Teniente General Ricchieri", en donde colocarán una placa recordatoria que será inaugurada por monseñor Caggiano. Hablarán allí el señor Jorge Palacios, y el comisionado comunal, doctor Carlos Poucel.

Después de esto se colocará la piedra fundamental del monumento al Teniente General Ricchieri. En esta ocasión hablará un oficial del ejército y el doctor Ricardo Herren, diputado provincial por el departamento San Lorenzo. Todos los actos serán amenizados por la banda de policía de ésta.

LOS TAMBEROS MANTIENEN EL PRECIO DE 0.08 CTS DE LA LECHE

ROSARIO, 29. — Los tamberos han resuelto mantener el precio de 0.08 centavos para la leche destinada al consumo, durante el mes de julio.

En cuanto al precio de la grasa butirométrica, durante el mismo mes, regirá el de $ 1.60 para la zona A. y $ 1.55 para la zona B. Nombróse una comisión compuesta de los señores F. Oruezabal, H. Ilrastorza, M. Toledo, B. Fernández, J. Inchausti y B. Franchetti para que se entrevisten con los dirigentes de los queseros y estudien el precio de la industria.

TRASLADO DE LOS DEPOSITOS DE LA D AGRICOLA

ROSARIO, 29. — A pedido del doctor Culaciati, el gobierno dejó definitivamente resuelto el inmediato traslado de los depósitos que la Defensa Agrícola, situados en Salta e Iriondo.

Se los instalará dentro del puerto. Su traslado se iniciará dentro de muy poco tiempo, quizás a principios del mes que viene.

Los terrenos serán destinados a una plaza, paseo de que necesita el populoso barrio en que están instalados ahora esos depósitos.

Ambos países se oponen al monopolio Franco-Británico

Un patrullaje por parte de esos dos países sería considerado en Roma y Berlín como un control unilateral, en favor del gobierno de Valencia

LORD PLYMOUTH SOMETIO EL PLAN

LONDRES, 29 — El Subcomité de vicepresidentes del Comité de No Intervención, se reunió a las 11.05 en el Foreing Office.

Von Ribentropp y Grandi llegaron juntos en el automóvil del primero, después de haber estado conferenciando en la sede de la embajada alemana.

Levantó su sesión el Subcomité

LONDRES, 29 — El Subcomité de No Intervención en España levantó la sesión a las 18.20, para volver a reunirse el viernes próximo.

Mientras tanto, los miembros del mismo transmitirán a sus respectivos gobiernos las propuestas anglofrancesas acerca del control naval en aguas españolas.

Como se sabe, Inglaterra y Francia proponen hacerse cargo, con sus buques de guerra, del control naval, llenando el vacío dejado por el retiro de los barcos italianos y alemanes.

Retiro absoluto de Italia y Alemania

LONDRES, 29 — Se ha sabido que Von Ribentropp y Grandi anunciaron esta mañana en la reunión del Subcomité de No Intervención, que Alemania e Italia retiran todos los observadores de tierra y mar, además de haberse retirado del patrullaje naval.

Un comunicado oficial anuncia que el embajador Grandi declaró en la reunión celebrada hoy, que ni un solo voluntario italiano ha salido de Italia para España desde que el comité acordó prohibirlo.

Lord Plymouth sometió al subcomité el plan anglofrancés para llenar el hueco dejado en el servicio de patrullaje de las aguas españolas, por el retiro de Alemania e Italia.

Von Ribentropp y Grandi opusieron enérgicas objeciones al monopolio del patrullaje naval por parte de Gran Bretaña y Francia, teniéndose entendido que indicaron que en Italia y Alemania sería considerado como un control unilateral en favor del gobierno de Valencia.

Sin embargo, accedieron a transmitir el plan a los gobiernos de Roma y de Berlín, cuya respuesta se espera tener para la reunión que el subcomité celebrará el viernes.

Retiro inmediato de voluntarios

LONDRES, 29 — El comunicado oficial dado a la publicidad sobre la reunión celebrada esta mañana por el Subcomité de No Intervención, hace saber que el plan sometido por Lord Plymouth al subcomité, establece que Gran Bretaña asumiría la responsabilidad del patrullaje naval por las costas españolas que están en poder de los leales, mientras Francia asumiría la responsabilidad del patrullaje por las costas de España que están en manos del general Franco.

El embajador francés, M. Corbin, propuso al subcomité que se hagan arreglos para el retiro inmediato de todos los combatientes de España que no sean españoles y de los que actualmente estén prisioneros o heridos.

Movimiento de buques alemanes

BERLIN, 29 — Un portavoz del almirantazgo ha confirmado a la United Press que los cruceros "Almiral Von Sheer" y "Leipzig" y varios torpederos han regresado a Alemania, procedentes de aguas españolas.

Agregó que esos navíos habían sido relevados por el "Almiral Graff Von Spee" y otros buques, expresando también que no se trata de retirar todos los buques de las aguas españolas, sino simplemente son movimientos debido a la necesidad de relevar a los barcos después de cierto período de ejercicio.

Retiro de observadores

LONDRES, 29 — Se tiene entendido que Von Ribentropp y Grandi indicaron que el retiro de los observadores de tierra y mar alemanes e italianos comenzó a hacerse efectivo desde ayer.

Grandi dirigió una carta a Lord Plymouth ayer, anunciándole el retiro de los observadores italianos de tierra y mar.

Buques de guerra alemanes en Portugal

LISBOA, 29 — Los buques de guerra alemanes entrados ayer en la bahía partieron esta mañana en viaje para el Mediterráneo. El crucero "Graff Von Spee" y otro buque no identificado, están anclados frente a Lagos.

Un comunicado de la sesión del subcomité de presidentes

LONDRES, 29. — El comunicado dado a conocer por el sub comité de no intervención dice:

"Se realizó hoy a las 11 horas en el ministerio de Relaciones Exteriores, la 58a reunión de la sub comisión de presidentes. Al comenzar la reunión, el representante italiano hizo la siguiente declaración: "Los funcionarios de la embajada del gobierno de Valencia en Londres publicaron recientemente un comunicado para la prensa, conteniendo fantásticas suposiciones sobre recientes desembarcos de tropas italianas en España. Esta no es la primera vez que dicha embajada publica por medio de la prensa esos cuentos fantásticos. No me corresponde a mí expresar ninguna opinión sobre el uso que hacen los representantes del gobierno de Valencia y de la posición diplomática que les otorgan. Deseo declarar que ningún voluntario italiano ha salido de mi país para España desde que este comité convino sobre la prohibición." La subcomisión después consideró la situación respecto al plan de observación naval. Lord Plymouth hizo declaraciones en nombre del Reino Unido, en las cuales, después de referirse al desarrollo de la situación ocurrida desde la última reunión, esbozó un plan para reconstruir la observación naval que los gobiernos del Reino Unido y Francia convinieron en presentar al comité. De acuerdo con estas proposiciones, los gobiernos del Reino Unido y de Francia convinieron en que el gobierno del Reino Unido sería responsable por la observación naval en aquella parte de la costa española que ahora está en manos del gobierno español y que los gobiernos de Francia y del Reino Unido compartirán la responsabilidad por la observación naval en aquellas partes de la costa española que ahora están en manos del general Franco, de acuerdo con las bases que arreglasen los dos gobiernos. Mucho más de la mayor parte de estas últimas costas será inevitable incluirlas en la zona francesa. Los representantes de Bélgica, Checoeslovaquia y la Unión de los Soviets, aceptaron complacidos las proposiciones anglo-francesas en nombre de sus gobiernos respectivos. Durante el intercambio general de puntos de vista, los representantes alemán e italiano, aunque declarando estar dispuestos a transmitir las proposiciones anglo-francesas a sus respectivos gobiernos, pusieron de relieve la firme objeción de que estarían en principio contra cualquier propósito que trastornase el equilibrio necesario para asegurar una absoluta imparcialidad en el control. Al mismo tiempo, estos representantes indicaron que sus respectivos gobiernos habían decidido informar a sus conciudadanos actualmente empleados en el plan de observación, que renunciasen a sus cargos. Al terminar la discusión, todos los representantes se ocuparon inmediatamente en someter a sus respectivos gobiernos las proposiciones presentadas al comité por los gobiernos del Reino Unido y de Francia, pidiendo instrucciones al respecto. El punto siguiente del programa era el plan del retiro de los ciudadanos no españoles que intervienen en el actual conflicto de ese país. Lord Plymouth dijo que el gobierno del Reino Unido consideraba que era una cuestión que había que detener con mucha urgencia, concediéndole una suma importancia y que se esperaban ansiosos progresos a la brevedad posible. El representante francés manifestó que, con el fin de comenzar con un procedimiento general para el retiro de los voluntarios, el gobierno francés deseaba sugerir se hicieran arreglos para el retiro inmediato de todos los ciudadanos no españoles que actualmente están en España como prisioneros de guerra o heridos. Después de una discusión se acordó que la próxima reunión de la subcomisión se celebre el día 2 de julio a las 11 horas y que en esa reunión se continuarán estudiando ambas cuestiones sobre el plan de observación naval y la del retiro de España de los ciudadanos que intervienen en el actual conflicto de ese país."

FRANCIA Y GRAN BRETAÑA FINALIZARAN EL CONTROL

PARIS, 29 (Urgente) — Los gobiernos de Francia y de la Gran Bretaña han convenido dar por terminado el control naval en aguas españolas a fin de semana y reconocer los derechos de beligerantes a Franco y al gobierno de Valencia, si Alemania e Italia mantienen su negativa a permitir que Francia y Gran Bretaña extiendan su control naval hasta abarcar toda la costa española

La decisión ha causado profunda impresión en los círculos diplomáticos, por lo inesperada de la trascendental medida.

LA ACUSACION CONTRA IRWIN SE HARA HOY

El fiscal de distrito hará tres acusaciones separadas en la audiencia

LA "SARMIENTO"

NUEVA YORK, 29. — El fiscal de distrito Sr. Dodge, piensa pedir al gran jurado tres acusaciones separadas contra el escultor Irwing, en la audiencia de hoy. Dodge manifestó que solo la defensa leve de Irwing puede basarse en la posibilidad de que tenga las facultades mentales alteradas mientras que Leiwois, recordó a los reporters que la policía pidió a Irwing que se entregara, prometiéndole virtualmente que no pedirá la pena de muerte.

Como se sabe Irwing está acusado y confesó el asesinato de la señora de Gedeón y su hija Verónica y de un pensionista de éstas que habitaba en la misma casa. Probablemente sea condenado por triple asesinato a la pena de la silla eléctrica.

Fuerte explosión en una fábrica

JOHNSTON, 29. — Una fuerte explosión ha cortado dos cañerías que conducen agua a la fábrica de Bithlehn Steel Company, interrumpiendo el funcionamiento del establecimiento, el cual se verá obligado a cerrar.

Las autoridades policiales cerraron inmediatamente todas las carreteras y registran todos los vehículos que tratan de entrar en la ciudad.

La fábrica se ha visto obligada a suspender los trabajos. Las autoridades de la compañía, dicen que en ese establecimiento se había restablecido la normalidad después de los atentados de que fuera objeto.

Los cadetes de la "Sarmiento"

FILADELFIA, 29. — 38 cadetes del buque escuela argentino "Presidente Sarmiento" marcharon en un autobús a Annápolis, donde pasarán el día visitando la escuela naval norteamericana.

Mañana se embarcarán a Wáshington.

Los cadetes visitaron la Escuela

ANNAPOLIS, 29. — Los cadetes argentinos del buque - escuela "Presidente Sarmiento" anclado en Filadelfia, llegaron a esta ciudad para visitar la Escuela Naval de los Estados Unidos.

Fueron recibidos por el superintendente interino capitán Todd.

Tres niñas violadas y luego estranguladas

INGLEWOOD, 29. — La autopsia de los cadáveres de las tres niñas encontradas ayer mostró que las tres criaturas fueron violadas y luego estranguladas.

La policía ha iniciado en todo el estado la caza de Strong, sujeto que se supone es el raptor, creyéndose que las autoridades se encuentran frente al caso del degenerado sexual.

Al arzobispo de Polonia desautorizado

VARSOVIA, 29. — De acuerdo con instrucciones del Papa, Pío XI, el nuncio apostólico Monseñor Cortesi, acompañará al rey Carol de Rumania, en la visita que éste hará mañana a Cracovia.

En los círculos políticos y también la opinión pública en general, ha recibido la actitud del Vaticano como una demostración de simpatía hacia el gobierno en la incidencia suscitada por el arzobispo Sapieha, al no permitir al rey Carol que entrase a la iglesia para visitar la tumba del Mariscal Pilsudski.

El rey Carol cuando visite Cracovia no verá al Arzobispo. Se espera que cuando el rey Carol abandone Polonia, lo hará el jueves por la noche se reanudará inmediatamente la lucha entre el gobierno y el Arzobispo Sapieha.

Fué vencida en Winbledon, hoy, Anita Lizana

WINBLEDON, 29. — La tennista francesa señora René Mathieu, venció a la tennista chilena Anita Lizana en los cuartos finales del torneo de tennis del campeonato femenino que se disputa aquí.

La señora Mathieu se adjudicó el triunfo por 6-3 y 6-3.

Declaraciones de la Lizana

WINBLEDON, 29 — La señorita Lizana declaró a la United Press, después del match, que participará en el torneo de tennis de Foresthills, después del cual marchará a Chile donde se propone permanecer unos pocos meses y luego regresará a Inglaterra para casarse con el Sr. Ronald Ellis, escocés.

EL VUELO DE LA AVIADORA A. EARHART

LAWE, 29. — La aviadora norteamericana Amelia Earhart aterrizó en esta ciudad a las 5 de la mañana.

SE COMBATE RECIAMENTE EN LA MAYORIA DE LOS SECTORES QUE COMPONEN EL FRENTE CENTRAL

En el Tajo, Jarama, Buitrago, Somo Sierra y Lozoyuela se han librado importantes acciones en las últimas 24 hs.

OFENSIVA GENERAL LEAL

MADRID, 29 — Las tropas leales han tomado hoy la ofensiva en los frentes del Este y Sur de Madrid.

Se les atribuye excepcional importancia a los avances efectuados por los leales en el sector del Río Tajo, donde los rebeldes están luchando desesperadamente por mantener las posiciones que ocupan.

Un ataque por sorpresa efectuado por los aviones republicanos en el sector del río Jarama, ha inclinado la balanza del dominio del aire en favor de los republicanos, aliviando la presión que ejercían los rebeldes.

La lucha en el frente central

MADRID, 29 — Nuevas informaciones sobre los combates que se libran en el sector del río Tajo y otros frentes, dan cuenta de que durante el día y la noche últimos, se registraron numerosos ataques y contra-ataques en aquel sector.

En el sector del Jarama, a medida que los leales movían grandes efectivos en las zonas amenazadas del río Jarama, el enemigo se retiraba parapetándose detrás de sus trincheras originales.

En los frentes de Somo Sierra, Lozoyuela y Buitrago, las baterías de montaña mantuvieron despiertas toda la noche a las tropas de infantería, pero las líneas no habían sufrido cambios esta mañana.

Con respecto a las explosiones de minas ocurridas ayer en la ciudad Universitaria, los republicanos sostienen haber destruído numerosos nidos de ametralladoras rebeldes y de haber abierto un amplio sendero dentro del hospital Clínico.

Por su parte los rebeldes, que se encuentran dentro de la Ciudad Universitaria, dieron ocasionalmente señales de resistencia y se mantuvieron en silencio durante la mayor parte del día y la noche pasada.

Otra tentativa de los rebeldes para pasar ayuda a los que se encuentran aislados en el hospital Clínico, realizada anoche, también fracasó.

Sentencias de muerte a aviadores

VALENCIA, 29 — El corresponsal de la agencia Febus en Lérida comunica que un consejo de guerra ha sentenciado a muerte a tres oficiales de las fuerzas de aviación del gobierno llamados, Navas, Rodríguez y Fernández, y al sargento piloto Chamon.

Todos los sentenciados hicieron declaraciones para el descubrimiento de una vasta organización de espionaje. También ha sido sentenciado a muerte el cabo llamado Acuña que, según se dice, trató de inducir a los cuatro sentenciados mencionados a pasarse a territorio enemigo.

El fiscal manifestó que Acuña había admitido ser miembro de la falange española y haberse encontrado en su poder una carta dirigida a Franco ofreciéndole sus servicios.

Las sentencias no serán cumplidas hasta que el jefe de las fuerzas de aviación de Cataluña teniente coronel Reyes, las apruebe.

Falleció ayer un eminente jurista inglés

GLASGOW, 29. — Anoche falleció en el sanatorio donde se asistía Lod Crai Myle, de 87 años eminente jurista.

El extinto había quedado huérfano a los 5 años con la muerte de su padre que era un humilde panadero. Cuando llevaba el título de Lord Shaw era una figura muy popular entre los legalistas, conociéndoselo por el "Peter Pan del Foro".

A la edad de 78 años escribió sobre los aspectos jurídicos del juicio de Jesucristo.

Ratificación del Senado de los E. Unidos

WASHINGTON, 29 — El Senado ratificó por unanimidad el tratado de no intervención aprobado por la conferencia interamericana de consolidación de la paz de Buenos Aires.

La misma Cámara completó la ratificación de 8 tratados aprobados también por la conferencia interamericana de Buenos Aires.

El sábado ratificó el tratado de Buenos Aires destinado a impedir la controversia mediante el establecimiento de comisiones mixtas bilaterales. También ratificó el tratado de buenos oficios y de mediación. Ha sido también ratificado el tratado sobre la carretera panamericana; la convención para promover las relaciones culturales interamericanas y también la convención para facilitar la celebración de exposiciones artísticas.

CUMPLEAÑOS EL PRINCIPE CONSORTE

AMSTERDAN, 29. — El príncipe Barnhardt, esposo de la princesa heredera Juliana, cumplió hoy 26 años, siendo el primer cumpleaños que celebra como príncipe holandés.

En toda Holanda se han izado las banderas y los bancos cerraron por medio día. La princesa Juliana, el príncipe, la reina Guillermina y unos pocos invitados especiales, celebraron la fiesta tranquilamente en el palacio de Soestdijk, residencia de la princesa Juliana.

El violento temporal de esta madrugada

BUENOS AIRES, 29. — En las primeras horas de la madrugada de hoy se produjo un fuerte temporal en el estuario del Río de la Plata. Debido al viento que corría en dirección norte, varias embarcaciones surtas en la dársena norte que se proponían zarpar debieron postergar tal propósito.

La oficialidad de la motonave "Augustus" informó esta mañana que a consecuencia del furioso vendaval se rompieron dos cabos de amarre del vapor. El desperfecto fué subsanado con el personal de la nave.

PERU NO CONCURRIRA AL TORNEO DE COLOMBIA

LIMA, 29. — La Federación Nacional de Foot Ball ha resuelto no enviar equipo representativo al torneo Centenario que se realizará en Colombia, debido a la carencia de fondos.

5o. Congreso del Partido S. Independiente

Produjo interrupciones en el tránsito de buques

BUENOS AIRES, 29. — De acuerdo a lo resuelto oportunamente por la junta central del partido socialista independiente, mañana se realizará el quinto congreso extraordinario que deberá considerar el siguiente orden del día:

1o. Elección de la mesa directiva.

3o. Consideración de la plataforma electoral.

4o. Fórmula y proclamación.

El acto se realizará en el salón de la calle Rodríguez Peña 381, iniciándose a las 21 hs.

Una misa en acción de gracias

BUENOS AIRES, 29. — En la iglesia de Regina Martirum, la institución denominada "Legionarios Civiles de Franco", hizo oficiar hoy una misa en acción de gracias por el triunfo que logró el ejército del norte de España al capturar la ciudad de Bilbao.

El representante del general Franco en la Argentina, presidió el acto religioso y patriótico que contó con numerosa concurrencia.

EL DIA DEL PONTIFICE

BUENOS AIRES, 29 — Coincidiendo con la festividad de San Pedro, la cristiandad celebró hoy el día del Pontífice. El mismo dió lugar a manifestaciones de profunda fe y evidenció asimismo la veneración de los fieles hacia la figura del actual pontífice. Ha correspondido a Pío XI una época en extremo delicada y difícil. La gravedad de muchas horas puso a prueba la entereza que tuvo en todos los instantes para aliviar las aflicciones que pesaban sobre la humanidad. Cuando ascendió al trono, en 1922, no se habían aplacado los odios traídos por la guerra y las ruinas aún humeaban. Los problemas de la postguerra, lejos de resolverse por la pacificación de los países, se reagravaron como consecuencia del malestar social. Pío XI se consagró con evidente celo evangélico a curar aquellas heridas, a restaurar la vida espiritual de los países, como lo comprueban sus primeras encíclicas, entre ellas la denominada "Ubi Arcano", en la cual el mundo creyó volver a oír la voz de León XIII, el "papa de las cuestiones sociales", y la palabra de Benedicto XV, llamado el "papa de la paz". Después de esa primera misión, en la cual se hacía un llamado a la cordura y a la prudencia, el Vaticano se consagró por entero a buscar la paz de los hombres, que agudizaba el malestar social. Defendió el derecho de los trabajadores, se puso de parte de los humildes y, como siempre, bregó para que se encendieran la justicia y la caridad cristiana en el seno de los pueblos que habían desoído el mensaje superior.

LAS MIRADAS FINANCIERAS Y POLITICAS DE TODO EL MUNDO ESTAN FIJAS SOBRE EL PORVENIR DE FRANCIA

En uno de los días de más intensa actividad parlamentaria de los últimos años, las dos Cámaras del parlamento escucharon la declaración ministerial leída por Chautemps y Sarraut

BONNET DENUNCIARA EL ACUERDO MONETARIO

PARIS, 29. — El Consejo de Ministros presidido por Chautemps se reunió a las 10 de la mañana en el Elíseo y aprobó los proyectos financieros del ministro de Hacienda, señor Bonnet, así como la declaración ministerial que será leída esta tarde en el parlamento, ante el cual se presentará por primera vez el gabinete, desde su constitución.

El gobierno piensa declarar el receso del parlamento en la semana próxima, por tiempo indefinido.

Pedirá extensión de poderes

París, 29. — El gobierno piensa pedir una extensión de los poderes que le han sido conferidos hasta el 31 de agosto, pidiendo que la cuestión sea debatida en sesión permanente hasta tanto haya sido votada, lo cual se espera tendrá lugar después de una sesión que durará toda la noche.

La nacionalización de fábricas de armamentos

PARIS, 29. — La nacionalización de los talleres de El Havre, de la empresa de fabricación de armamentos Schneider, entró en vigor hoy.

Los decretos promulgados al principio de la primavera declaraban que el Estado entraba en posesión de las fábricas al ser completado el plan de reorganización de las mismas.

Terminó la reunión del gabinete

PARIS, 29. — La reunión del Gabinete realizada en el Elíseo terminó a las 11.50 horas.

Al salir los ministros se anunció que el gobierno quiere que el debate, que se iniciará esta tarde en las cámaras, esté terminado para mañana al mediodía.

También se anunció que las medidas financieras serán tratadas bajo los cinco aspectos siguientes:

1o.—Restauración de la firmeza del tesoro.
2o.—Combatir la especulación.
3o.—Restablecimiento de la economía.
4o.—Equilibrar el presupuesto.
5o.—La defensa del franco.

La declaración ministerial, así como también la exposición de las medidas financieras que piensa adoptar el gobierno, de acuerdo al plan trazado por el ministro de Hacienda, señor Bonnet, fueron aprobadas por unanimidad en la reunión del gabinete realizada en el Elíseo.

La clausura de la Bolsa

PARIS, 29. — El gobierno ha dispuesto un despliegue de fuerzas policiales con órdenes de cerrar la Bolsa y perseguir a los 300 agentes y corredores de Bolsa que pretendan operar.

La medida tiene por objeto reprimir las transacciones para negociar por Londres, mientras dure la clausura de la Bolsa de París.

La actitud de los bloques parlamentarios

PARIS, 29. — Los bloques parlamentarios que integran la Cámara de Diputados se reunieron hoy para cambiar impresiones sobre la actitud que adoptarán frente al nuevo gobierno ante de la declaración ministerial que leerá Chautemps.

Los comunistas han amenazado de nuevo con deshacer el frente popular, pues tendrían el propósito de abstenerse cuando el gobierno pida el voto de confianza, al solicitar la concesión de los plenos poderes.

El grupo socialista ha resuelto abstenerse de adoptar una decisión hasta oír el programa que expondrá el gabinete.

El partido radical socialista, por su parte, aprobó prestar su apoyo al gabinete.

Anticipándose al tormentoso debate que, según se prevé, se originará en la Cámara, el gabinete ha preparado un decreto disponiendo que el parlamento entre en vacaciones.

Los propósitos del nuevo gobierno

PARIS, 29. — La declaración ministerial que el gobierno de Chautemps someterá al parlamento al presentarse hoy, será leída a las 15 horas en la Cámara de Diputados y en el Senado, por los señores Chautemps y Blum, respectivamente.

La declaración dice que el gobierno tiene el supremo deber de corregir la especulación, preservar las reservas de oro, tratar de equilibrar el presupuesto, reanimar la economía general y restaurar la situación financiera y económica del país.

La declaración anuncia también que serán sometidos a la Cámara los proyectos de ley concediendo poderes al gobierno para actuar rápidamente en defensa de los intereses públicos. Promete continuar la política exterior seguida hasta ahora y expresa que el nuevo gobierno permanecerá fiel a la Liga de las Naciones.

No se cotizó el franco

PARIS, 29. — El franco francés no se cotizó hoy, no realizándose operaciones con el mismo.

En Londres

LONDRES, 29. — Se anuncia [illegible] que la suspensión de operaciones con el franco francés es por tiempo indefinido en vez de limitarse su suspensión al día de hoy.

Diputados otorgó su primera confianza

PARIS, 29 (Urgente). — La Cámara de Diputados expresó su confianza al nuevo gabinete, al acceder postergar las interpelaciones. El voto de confianza fué dado por 393 votos contra 142.

Los comunistas apoyaron al gobierno. La Cámara escuchó fríamente la declaración ministerial leída por Chautemps. Únicamente las referencias [illegible] aplausos. Chautemps provocó inmediatamente la batalla al pedir un voto de confianza sobre la postergación de todas las interpelaciones hasta que haya sido votado el pedido de plenos poderes.

Sarraut leyó la declaración en el Senado

PARIS, 29. — Oportunamente [illegible]

LA DECLARACION Y PROGRAMA DEL GABINETE CHAUTEMPS

PARIS, 29 — La declaración ministerial leída esta tarde por los señores Chautemps y Sarraut en la Cámara de Diputados y en la de Senadores, respectivamente, entre otras cosas, expresa lo siguiente:

"La crisis ministerial producida en circunstancias seguramente delicadas, ha sido resuelta con serenidad y rapidez que atestiguan la prudencia del pueblo francés y la madurez política de nuestra democracia. La Cámara de Diputados, nacida al calor del sufragio universal, y el nuevo gabinete, si bien tratarán de buscar el indispensable acuerdo entre ambas cámaras, han de afirmar resueltamente su voluntad de cooperar con la mayoría, que es la expresión legal de la soberanía del pueblo."

Refiriéndose a la política exterior, la declaración dice así:

"Mantendremos la continuidad de nuestra política exterior, definitivamente adherida a buscar la paz con todos los pueblos, consolidando, no solamente en la justicia y el respeto, sino en la independencia de todos. Nosotros permaneceremos fieles particularmente a la amistad de Francia hacia la Liga de las Naciones y, al mismo tiempo, trataremos incesantemente de ampliar la cooperación en el campo internacional, unánimes en el sentimiento patriótico, seguros de que los países amigos están resueltos a sostenerse de toda clase de amenazas y a no soportar ninguna.

"La paz no puede comprarse con abdicaciones que conducen a la servidumbre y a la guerra. La paz sólo puede ser el resultado de la voluntad del pueblo determinado a defenderla y a poner todas sus fuerzas al servicio de su derecho. A este respecto nosotros no omitiremos nada para mantener el máximo de las fuerzas defensivas que han de proteger nuestra patria y seguridad. Pero tenemos la firme esperanza de que los esfuerzos realizados para mejorar la realización y la comprensión múltiple que infatigablemente hemos perseguido, producirán sus frutos.

"Nosotros dirigimos un cordial llamamiento a todas las naciones y a todos los gobiernos sin excepción, con el objeto de que su sincera adhesión a un régimen de mutua ayuda económica y de limitación de los armamentos, pueda al fin producir la esperanza de una cooperación permanente entre los pueblos reconciliables."

Refiriéndose a los problemas internos, la declaración expresa que "el gobierno no permitirá ninguna infracción a las adquisiciones que han transformado las condiciones del trabajo humano y contribuído al bienestar, independencia y dignidad de los trabajadores asalariados. Para realizar esto, el gobierno cuenta con la clara visión de todas las partes interesadas, trabajadores y patronos, con objeto de que su deseo recíproco de trabajo y equidad, permita aumentar la producción y asegurar la prosperidad, que son condiciones necesarias para la conservación y eficacia del progreso social. Todos deben de estar persuadidos de que no existe ningún mejoramiento individual dentro de una miseria general."

Después de referirse al programa proclamado por el anterior gabinete en la lucha social, anunció que el gobierno ha pedido hoy a la asamblea poner en el orden del día ciertas leyes urgentes que son indispensables para la buena administración del país, especialmente para la conducción de los contratos de trabajo colectivo y los impuestos, y las relativas a las rentas y deudas comerciales.

Al referirse a otras medidas de carácter económico, la declaración agrega: "La probidad ordena al gobierno, nacido en momentos financieros peligrosos, advertir a la opinión pública con claridad, que toda reforma cuyo estudio no dejaremos de preparar, puede ser realizada, si es eficaz, solamente después de realizar el esfuerzo de restauración económica y financiera que la salvación del país reclama imperiosa y urgentemente."

a lo que se había anunciado primero, la declaración ministerial fué leída en el senado por el Ministro sin cartera M. Sarraut, en vez de Blum.

En la Cámara de Diputados fué leída por Chautemps.

Levantaron la sesión ambas Cámaras

PARIS, 29. — La Cámara de Diputados levantó la sesión hasta las 21 horas de hoy, a fin de permitir a la comisión de hacienda que estudie el proyecto financiero del gobierno.

El Senado levantó la sesión hasta mañana a las 9 horas.

La naturaleza de las medidas financieras

PARIS, 29. — El texto oficial del proyecto del gobierno sobre la concesión de los plenos poderes coincide con el anuncio formulado por el gabinete sobre las medidas financieras de las cuales se ha dado cuenta ya en un despacho anterior a saber: restauración de la firmeza del tesoro, combatir la especulación, restablecimiento de la economía, equilibrio del presupuesto y defensa del franco.

La explicación acostumbrada que se formula no revela la naturaleza exacta de las medidas a adoptarse, salvo que ellas no implicarán el control de los cambios y que las obligaciones del tesoro no podrán ser cubiertas con empréstitos flotantes.

17 votos contra 16

PARIS, 29. — La comisión de hacienda de la Cámara de Diputados aprobó por 17 votos contra 16 la ley de plenos poderes pedidos por el gobierno.

Eliminación del tipo del franco

PARIS, 29. — El Ministro de Hacienda M. Bonnet declaró ante la comisión de finanzas de la Cámara de Diputados, que es imposible mantener el franco al tipo presente.

Agregó que el gobierno decidirá eliminar el límite inferior del tipo del franco fijado por el acuerdo monetario de las tres potencias: Francia y Gran Bretaña y los Estados Unidos.

Las miradas del mundo sobre Francia

PARIS, 29. — El presidente del Consejo, M. Camille Chautemps, salió victorioso en el primer encuentro en la lucha parlamentaria relacionada con la situación financiera de Francia.

La victoria se produjo en un voto de confianza que le dió la Cámara en uno de los días más activos del Parlamento francés de los recientes años y en que las miradas del mundo financiero y político están fijas en los resultados de esta lucha.

Las actividades del día comenzaron con la reunión del gabinete, celebrada a las 10, para considerar la propuesta financiera del ministro de Hacienda, señor Bonnet, y considerar la declaración ministerial que fué leída en las dos Cámaras por la tarde.

La sesión del gabinete terminó a las 11.50, después de aprobar la propuesta de Bonnet y la declaración ministerial.

Después de iniciadas las sesiones de las cámaras, la declaración ministerial fué leída en la Cámara de Diputados por Chautemps y en el Senado por el ministro sin cartera, Alberto Sarraut. La declaración fué leída a las 15 y, después de referirse brevemente a la política exterior, en que el gobierno anunció que seguirá la política mantenida hasta el presente y mantendrá su adhesión a la Liga de las Naciones, [illegible]

"Para realizar esto, [illegible]

[illegible] ción de la vida económica del país, este gobierno cuenta con la colaboración de todas las partes interesadas. La ansiedad que produce en el público, hace que sea un deber del gobierno exponer el plan de trabajo, el cual comprende medidas defensivas y pide a la asamblea la sanción de ciertas leyes que son indispensables para la buena administración del país."

La declaración señala que el gabinete plantea importantes leyes sociales y educacionales, pero expresa que éstas deben dejar el paso, por el momento, a la situación financiera.

El gobierno presentó un proyecto de ley pidiendo la concesión de poderes discrecionales al gabinete hasta el 31 de agosto para hacer frente a la situación financiera. Las medidas previstas comprenden los cinco puntos principales que hemos anunciado en despachos anteriores.

El presidente del gabinete puso inmediatamente a prueba sus fuer[illegible]

Denunciarán el acuerdo monetario

PARIS, 29. — De fuentes fidedignas se informa que el Ministro de Hacienda M. Bonnet denunciará esta noche el acuerdo monetario de las tres potencias.

También, de fuentes autorizadas, se dice que el acuerdo será denunciado de conformidad con Morgenthau, secretario del tesoro de los Estados Unidos y Chamberlain, primer Ministro de la Gran Bretaña.

zas, pidiendo que todas las interpelaciones fuesen postergadas hasta que la cuestión de los plenos poderes fuese aprobada.

La Cámara de Diputados le expresó su confianza sobre este punto, aprobando la postergación de las interpelaciones por 393 votos contra 142.

La Cámara levantó la sesión hasta las 21 y el Senado hasta mañana.

Mientras tanto, la Bolsa ha sido clausurada por tiempo indefinido, suspendiendo las cotizaciones del franco. A pesar de esto, algunos corredores intentaron seguir operando, pero el gobierno envió policía para impedirlo.

Impresionantes revelaciones de M. Bonnet

PARIS, 29 — El ministro de Hacienda señor Bonnet, al comparecer ante la comisión de finanzas de la Cámara de Diputados para explicar sus proyectos financieros y económicos, reveló que el presupuesto ordinario acusaba un déficit que oscila entre los 6.700.000.000 francos y los 8.000.000.000 francos y el presupuesto extraordinario un déficit de 8.500.000.000 francos. Para cubrir el déficit del presupuesto ordinario Bonnet propone nuevos impuestos. Agregó que, de aquí a fin de año, deben obtenerse 17.000.000.000 francos en efectivo.

Reveló también que el tesoro tenía esta mañana solamente francos 20.000.000.000 para hacer frente a los pagos de fin de mes y que mañana ha de pedir préstamos por 400.000.000 de la caja de depósitos en consignación del fondo depositado por el Estado.

Insistió el ministro en que se necesitan con suma urgencia los plenos poderes, siendo imposible la demora.

El ministro de Hacienda, al comparecer ante la comisión, habló con entera franqueza, suministrando impresionantes cifras sobre los apuros financieros franceses. Reveló que entre el 1o. y el 22 de junio se habían evadido 5.200.000.000 francos oro y entre el 22 y el día de ayer 2.500.000.000 francos oro más. Reveló que no queda más oro del fondo de igualdad del franco francés.

Accederán Gran Bretaña y Estados Unidos

PARIS, 29 — Sin confirmación se ha informado a la Cámara de Diputados que los Estados Unidos y la Gran Bretaña accederán a que se reduzca el tipo del valor del franco, convenido en el acuerdo monetario de las tres potencias.

El Gran Premio Automovilístico Argentino 1937

Los corredores que probablemente participarán en la gran carrera

BUENOS AIRES, 29. — De acuerdo a lo anunciado, recién el lunes 5 del mes próximo se abrirán las inscripciones para el Gran Premio Automovilístico Argentino 1937, que se iniciará el 30 del mes próximo.

Se sabe que se anotaron para correr en la prueba con autos Chrysler, Plymouth, Gaudino, Taddía, Krusser, Hortal, Garabato, Mac Carty y probablemente Arzani y Coppoli. También aseguran su participación Riganti, Blanco que forman el equipo de Hudson Terraplane.

Con coche Ford tomarán parte en la prueba Karstulovic, Gazzotti, Vázquez, Pereyra, De la Fuente y otros.

Finalmente se ha confirmado que los bahienses han formado un equipo de cinco corredores que se denominará "Ciudad de Bahía Blanca".

Un partido amistoso habrá mañana

BUENOS AIRES, 29. — En el field de Ferrocarril Oeste, mañana, aprovechando el feriado del día, se enfrentarán los equipos de Argentinos Juniors y All Boys en forma amistosa.

Martínez renovó contrato con Boca Juniors

BUENOS AIRES, 29. — El half de Boca Juniors José Martínez, renovó contrato con esta entidad por el término de un año, recibiendo 1.500 pesos en concepto de prima y una asignación mensual de 250 pesos y 50 pesos por cada partido ganado cuando actúe en la primera división y 40 cuando lo haga en la segunda.

Las 200 millas de Tucumán

BUENOS AIRES, 29. — Para participar en el premio automovilístico denominado "200 millas de Tucumán", han comprometido su inscripción los volantes siguientes:

Arzani, Carú, Donzino, Malusardi, Ochoteco, Maswain, Martín, Rossi, Nery Garat, Badino, Moyano. La prueba se disputará el 11 de julio próximo.

Una protesta de Racing

BUENOS AIRES, 29. — Desconformes con el arbitraje del match Racing - Huracán jugado el domingo último, las autoridades de la primera de las institu[illegible]

ciones nombradas dirigirán al Tribunal de Penas de la Asociación del Foot Ball Argentino una nota impugnando la actuación del referee J. J. Alvarez y protestando por la expulsión de Silvestar.

LA REUNION DE CARRERAS EN PALERMO

1a. CARRERA

1. VIVONNE, 55 kilos, por Lombardo y Ville d'Avray, del stud Galeno, al cuidado de A. Navarro.
2. Chulapona, 55 kilos.
3. Sin Gracia, 55 kilos.
4. Playa, 55 kilos.

No corrió: Guardiola.

Sports del primero $ 4.60 y 3.10; del segundo $ 7.10 y del tercero $ 18.20.

Ganada por 1 1/2 cuerpos.
Tiempo: 1' 4" 1/2.
Jockey: Leguisamo.

2a. CARRERA

1. HELIOS, 55 ks. por Hunter's Moon y Cipria, del stud El Bosque, al cuidado de A. Irusta.
2. Gorordo, 50 kilos.
3. Fogaril, 47 kilos.
4. Recluta, 51 kilos.

No corrieron: Olavarría, Tarbes y Blast.

Sports del primero $ 16.50 y 6.90; del segundo $ 7.40.

Ganada por 1/2 cuerpo.
Tiempo: 1' 27" 4/5.
Jockey: Leguisamo.

3a. CARRERA

1. BLAST, 52 kilos, por Aldeano y Blare, del stud Necochea, al cuidado de J. Lizera.
1. REALITO, 49 kilos, por Recho y Pasadera, del stud Las Armas, al cuidado de J. Da Silva.
2. Conversión, 53 kilos.
3. Cherry Pit, 50 kilos.

No corrieron Tangacón, Guarancá, Macana, [illegible], Alicante.

Sports del primero $ 2.80 y 3.40; del 1o. $ 4.00 y 2.90; del segundo $ 2.90.

Ganada: Pareja.
Tiempo: 1' 22" 1/5.
Jockeys: Acosta y Canal.

4a. CARRERA

1. COMICO, 57 kilos, por Diadochos y Comedy, del stud Jorge Raúl, al cuidado de J. Bidegain.
2. [illegible], 55 kilos.
3. [illegible], 53 kilos.
4. [illegible], 51 kilos.

No corrió: [illegible]

Sports del primero $ 5.10 y 2.90; del segundo $ 4.50.

Ganada por 1/2 cuerpo.

Excursionistas venció a River Plate por 3 a 0

Perdió Argentino de Rosario

BUENOS AIRES, 29. — Esta tarde por tercera vez se midieron las segundas divisiones de Excursionistas y River Plate para definir el segundo puesto de la zona B. del campeonato de esa división.

Las acciones favorecieron netamente a Excursionistas que venció holgadamente a su adversario. El resultado final de la brega fué este:

Excursionistas	3
River Plate	0

Argentino v. Independiente

BUENOS AIRES, 29 — En el field de los rojos de Avellaneda se disputó esta tarde este encuentro de carácter amistoso entre los primeros equipos del epígrafe finalizando así:

Independiente	6
Argentino	2

Tiempo: 1' 3" 4/5.
Jockey: Leguisamo.

5a. CARRERA

1. BROCATINA, 51 kilos, por Don Pipereto y Brecha, del stud Fionamento, al cuidado de D. Parera.
2. Cerecita, 51 kilos.
3. Chalequera, 53 kilos.
4. Istria, 52 kilos.

No corrieron: Carnada, Parrafada, Emula, La Gauchita, Emblema, Bouquet Melba.

Sports del primero $ 13.20 y 4.10; del segundo $ 4.10 y del tercero $ 3.50.

Ganada por 1 1/2 cuerpos.
Tiempo: 1' 3" 4/5.
Jockey: Spera.

SEXTA CARRERA

1o. — LE REUSSIT, 55 ks. por Michin y Juvia, del stud A. B., al cuidado de N. Beraiztegui.
2.o—Espigón, 55.
3.o—Crusader, 55.
4.o—Falangista, 55.

No corrieron: Mi Ideal, Tipo Raro, Collarín, Jubilante, Lipina, Sampacho, Maizales y Tartakower.

Sports: del 1o. $ 30.60 y 14.50; del 2o. 10.20.

Ganada por 3/4 de cuerpo
Tiempo: 1'26" 4/5.
Jockey: Artigas.

SEPTIMA CARRERA

1.o — FAFAN, 55 kilos, por Herwis y Flossie, del stud A. R., al cuidado de E. Piñeyro.
2.o—Ring Star, 54.
3.o—King Salomón, 56.
4.o—Trascartón, 56.

No corrieron: Calino, Rey del Bosque y Argent.

Sports: del 1o. $ 9.90 y 4.10; del 2.o. 8.00, y del 3.o. 32.20.

Ganada por 3/4 de cuerpo
Tiempo: 1'26" 4/5.
Jockey: Leguisamo.

OCTAVA CARRERA

1.o — FLORERA, 54 kilos, por Picacero y Florette, del stud Seva, al cuidado de J. Ger.
2.o—Ah Maihaya, 57.
3.o—Oinfioti, 53.
4.o—Melucha, 53.

No corrieron: Soncita, Termita, Parrafada, Mía Cara, Fulera, Pastilla y Siderita.

Sports: del 1.o. $ 4.30 y 2.80; del 2o. 6.60, y del 3.o. 6.90.

Ganada por medio cuerpo
Tiempo: 1'39" 2/5.
Jockey: Lofiego.

UN ESPECTACULAR Y TRAGICO ASALTO EN BUENOS AIRES

Dos asaltantes, en su retirada, dieron muerte a una de sus víctimas

VENDEDORES

BUENOS AIRES, 29. — En pleno centro de la ciudad ocurrió esta mañana un audaz asalto que se vió frustrado ante la decisión del asaltado que determinó la fuga de los tres sujetos que le intentaron llevar a cabo.

Aun cuando este hecho arrojó el doloroso saldo de una persona muerta de un certero tiro de pistola, los bandoleros no consiguieron llevar a cabo sus propósitos. El hecho ocurrió en la finca de la calle Defensa 168, donde el señor Emilio Viola, argentino de 55 años de edad, con domicilio en Corrientes 2132, tiene instalado un escritorio que atiende todo lo concerniente a la venta de diarios y revistas, pues es concesionario de algunos de ellos, teniendo diversos radios de la ciudad. Viola tiene en calidad de empleados a Arturo González, uruguayo de 51 años de edad, Antonio Culota, argentino de 50 años, Alberto Naro de igual nacionalidad y 17 años, y Eugenio Gentile, italiano de 43.

Dada la clase de actividades a que se dedica Viola, diariamente lleva en su poder abultada suma de dinero proveniente de la reventa de los diarios, dinero con el cual se dirige hacia el local de la calle Defensa para efectuar el recuento y clasificar las diversas sumas en compañía de sus empleados.

Hoy, como lo hace habitualmente, terminada la venta de los diarios, Viola se dirigió minutos antes de las 10 horas hacia el escritorio de la calle Defensa, donde se encontraban esperando sus empleados. Llevaba en su poder la suma de 2.000 pesos que había cobrado minutos antes, mientras que en la caja de hierro había guardados más de 6.000 pesos, que habían recogido sus empleados con el mismo trabajo y habían llegado allí a la espera de Viola.

Apenas había transpuesto Viola la entrada del escritorio, cuando se vió sorprendido por tres sujetos desconocidos que esgrimiendo pistolas, le dieron la voz de alto y cuando en un anticipo de asalto Viola se dió vuelta rápidamente intentando observar quiénes eran los sujetos que le amenazaban, en tales circunstancias recibió un fuerte golpe de cachiporra en la cabeza que lo dejó semidesmayado. Pese a ello atinó a tomarse de la puerta intentando cerrarla y colocarle una cadena a la que se opusieron los tres sujetos haciendo presión sobre afuera al propio tiempo que daban fuertes golpes para hacerlo desistir de ese propósito.

Al oír los gritos de los delincuentes acudieron rápidamente los empleados Gentile y Culota, lo que motivó que uno de los asaltantes hiciera funcionar el percutor de su arma, saliendo dos disparos, uno de los cuales hirió en el pecho a Gentile. La bala, luego de perforarle el esternón, salió por el pulmón derecho, causándole una muerte instantánea.

Inmediatamente después de cometida la agresión, los tres sujetos emprendieron la fuga, tomando en dirección a la calle Victoria dos de ellos y el otro hacia Alsina, perdiéndose bien pronto de la vista de los circunstantes que nada pudieron hacer para detenerlos.

Dado aviso de lo ocurrido a las autoridades de la comisaría segunda, acudieron de inmediato. Viola declaró ante las autoridades que indiscutiblemente los asaltantes conocían sus costumbres y pareció evidente su propósito de apoderarse primero del dinero que él llevaba en su poder y luego del que se encontraba encerrado en la caja de hierro. Por ello cree que dichos elementos no son ajenos a los que habitualmente concurren a los sitios en que se efectúan las reventas de diarios y revistas.

Por otra parte manifestó que cree que los sujetos lo habían seguido desde la esquina de Avenida de Mayo y Perú, que es donde habitualmente se estaciona él y sus empleados.

Las gestiones efectuadas por la policía para dar con los asaltantes no han dado hasta el momento ningún resultado.

Fatal accidente de tráfico

BUENOS AIRES, 29. — En la vecina localidad de Martínez se produjo esta mañana un accidente de tráfico de fatales consecuencias. En las esquinas de Posadas y América, chocaron los camiones conducidos por Isidro Rodríguez y Jesús María Fernández.

Resultó muerto Silvestre Rodríguez, español, de 22 años, soltero, que viajaba en el primero de los vehículos y herido de gravedad Rosario Secreto, que viajaba en el mismo coche.

La próxima exposición de la Sociedad Rural de Santa Fe

Organización de la Sección Industrial

Para el mes de septiembre próximo, está anunciada la exposición ganadera, agrícola e industrial que anualmente realiza en sus instalaciones del boulevard Pellegrini y avenida López y Planes.

La Unión Industrial de Santa Fe que ha tenido a su cargo la organización de la Sección Industrial del gran torneo, durante los últimos años, ha iniciado ahora los preparativos para la presentación del Pabellón de Industrias, durante la próxima gran exposición, con los mejores exponentes del industrialismo de nuestra zona.

Las instituciones organizadoras del gran torneo a realizarse a fines de septiembre, esperan la cooperación eficiente de los hombres de trabajo de la campaña y las ciudades, con su concurrencia exponiendo los mejores ejemplares de la ganadería, las muestras de su producción agrícola y los artículos fabricados en sus establecimientos industriales, cuyos progresos han sido notables en los últimos tiempos.

Agronomía Regional

La excursión de escolares a la Chacra Experimental de Ing. Chamourdié

Debido a lo dispuesto por la Comisión Nacional del Censo Agropecuario, el agrónomo regional don Manuel A. Blasco postergó hasta el 1o. de julio próximo, la excursión que se había anunciado por los alumnos de las escuelas de las localidades de Vera y Malabrigo, para el día de mañana, 30 de junio, a la Chacra Experimental de la estación Ingeniero Chamourdié.

Campaña pro cultivo del algodón

En los primeros días del mes entrante, el agrónomo regional, ingeniero Blasco, iniciará una jira por el norte de la provincia, dando conferencias, en que aconsejará a los colonos, que siembren algodón.

Es tanto el interés de los agricultores por escucharlo y por sembrar algodón, que si el tiempo ayuda, se multiplicará este año el área de este cultivo.

La zona del Noreste santafesino es muy propicia para la producción del "oro blanco". Los algodonales se desarrollan admirablemente en los departamentos San Javier y Gral. Obligado, dando un producto de excelente calidad, gracias a la fecundidad de la tierra y la benignidad del clima.

NOTAS

La emigración a Mozambique

De todas las colonias africanas, quizá sea la de Mozambique la que se encuentra en un estado más virginal y primitivo. Allí abundan todavía los leones, hipopótamos, cocodrilos y demás [illegible] animales de la selva [illegible]. Los negros de Mozambique, divididos en dos castas o tribus enemigas, se pelean entre sí con lastimosa frecuencia, pero dejan vivir en paz a los blancos. Estos, lejos del mundanal ruido, pueden hacer vida contemplativa en las amenas [illegible] de los ríos. El país, aunque algo caluroso y húmedo, no es insalubre. Hasta resulta bastante sano para los que habitan en la meseta del interior, a mil metros de altura sobre el nivel del mar. Si se prescinde de los raros encuentros con alguna fiera hambrienta, hay en él bastante tranquilidad para no echar de menos a Europa ni a su turbulenta civilización.

Así lo están comprendiendo muchos europeos. Y, según informan las oficinas portuguesas de Lourenço Marques, han llegado al país en lo que va del año, con propósito de establecerse en él, no menos de mil individuos de raza blanca.

Aunque dicha cifra no parezca excesiva a los que están acostumbrados a vivir en regiones donde la llegada y salida de viajeros es mil veces mayor, para un país como Mozambique representa un crecimiento asombroso del número de colonos. Allí, por lo regular, no llegan más que los funcionarios del gobierno portugués y los negociantes hindúes o árabes que comercian con los manyambas y con los makalolos, explotando la buena fe rústica y casi bestial de los unos y de los otros. O los altos empleados de las empresas dedicadas a la corta de madera en las selvas de la región.

El llegar en pocos meses un millar de europeos dispuestos a quedarse a vivir en un país donde el propio Tarzán no se hubiera sentido mucho más cerca de la civilización que en el fondo de su bosque natal, denota que Europa, tan sobrecargada de cultura, está molestando a sus hijos un poco más de lo conveniente y que éstos prefieren exilarse de ella y sepultarse en las orillas del Zambezi a seguir aguantando la retahila de solemnes formulismos con que en sus patrias respectivas se los agobia.

La libertad de la selva, aun con sus nubes de mosquitos, sus rugientes animalazos y sus reptiles venenosos, tiene a veces sus atractivos para muchos hombres a quienes tanta civilización como hay en Europa tiene ya enfermos de los nervios y aburridos.

Unión Cívica Radical (C. N.)

La demostración al Dr. Mosca

Conforme estaba anunciado hoy a medio día se sirvió en el local de la Quinta Asturiana la comida que en honor del candidato de la Unión Cívica Radical a la vicepresidencia de la república, Dr. Enrique M. Mosca, le ofrecían sus correligionarios de esta ciudad.

La concurrencia al acto ha sido calculada en más de mil quinientas personas habiendo estado el ofrecimiento de la demostración a cargo del Dr. Manuel J. Mántaras, quien pronunció un elocuente discurso en el que puso de manifiesto las cualidades y méritos del candidato radical a la vicepresidencia de la República.

En La Chinesca

A las 17 y 40 horas se reunió en La Chinesca la Asamblea de Convencionales y de miembros del Comité Provincial de la Unión Cívica Radical (C. N.) asamblea que fué presidida por el Dr. José Luis Cantilo, actuando como secretarios los señores José Leiva y Alejandro Maino.

De inmediato el doctor José L. Cantilo puso en posesión de la presidencia del Partido al Dr. Enrique M. Mosca, electo en los recientes comicios internos, pronunciando con tal motivo un discurso en el que se refirió a la misión interventora que le confiara el Comité Nacional, teniendo también expresiones cálidamente laudatorias para la conducta del radicalismo santafesino, cuya moral, dijo, no han logrado quebrar los fraudes cometidos en los memorables comicios del 21 de febrero.

A las palabras del doctor Cantilo respondió el doctor Mosca con una pieza oratoria que, no obstante su brevedad, se caracterizó por la densidad de sus conceptos de reafirmación democrática, palabras que fueron acogidas por los oyentes con entusiasmo y sostenidas ovaciones.

Por indicación del doctor Mosca poco después pasó a constituirse el Comité Provincial, eligiéndose para la vicepresidencia del mismo al señor Víctor Vilela; tesorero al doctor Pedro Gómez Cello y secretarios a los Sres. Carlos Gómez Grandoli y Eduardo Tessire. El Dr. Mosca proclama los resultados de la elección y pone en posesión de sus cargos a los electos.

A renglón seguido el presidente del partido manifiesta que de acuerdo con las disposiciones de la comisión interventora del Comité Nacional, los comités departamentales procederán a constituirse 8 días después de constituído el Comité Provincial, disposiciones que podían fueran ratificadas por el Comité Provincial, cosa que así se hizo por unanimidad.

El Comité Provincial pasó a cuarto intermedio. Se va a reunir la convención provincial para elegir después a los electores de presidente y vice.

Esta noche regresan a Buenos Aires los doctores Cantilo, Leiva y Maino.

Un grave accidente en Coronda

Volcó un camión que conducía varias personas

CORONDA, 29. — En un lugar cercano de la población se produjo un grave accidente de tránsito al volcar un camión que conducía varias personas. Poco después de tenerse conocimiento de lo ocurrido, una comisión de la jefatura local a las órdenes del Comisario general Rodolfo Sandoz se trasladó hasta el lugar del accidente.

Las primeras noticias informan que tres personas se encuentran heridas y que han sido trasladadas a esta población con toda premura para prestarle auxilio médico.



Leyes sin opinión pública

En menos tiempo del que se necesita para decirlo la provincia ha incorporado a su haber legislativo dos leyes de sentido restrictivo. La llamada de Defensa Social y la de Imprenta. La práctica de las mismas irá demostrando que ambas leyes son excesivas en el sistema legal del país, sin que en contrario valga el argumento de la autonomía, porque no hay en la república división de derechos por zonas pese a los esfuerzos realizados con fines de hermenéutica de círculo.

Cuando el juicio humano aspira a tener un punto de apoyo digno de ser imitado, lo primero que debe hacerse consiste en purificar las intenciones y la conducta. Lincoln desde su banca en el Senado de la Unión pudo decir en voz alta que debía respetarse el fallo de la Suprema Corte que legalizaba la esclavitud, sin que nadie le sospechase a él un propósito de estimular el comercio de negros. Expresaba rectamente sus conceptos legalistas sin abdicar de su luminosa conciencia civilizadora. Esa es la cuestión y esa la importancia de los actos que trascienden del espíritu individual al sentimiento social. La ley de represión al comunismo es en realidad, un instrumento de lucha que acciona en perjuicio de los antinacionalistas, como que roza intereses políticos admitidos por la mayoría de la república. Tenemos dicho que el comunismo repugna a la libertad, opinión que no necesita demostración en un país republicano. Ahora la ley de imprenta cuyo articulado apreciará el lector, y si éste avanza un poco en el análisis pronto se encontrará frente a situaciones tan curiosas como la siguiente: ¿Qué relación de derecho se establece entre el funcionario que comete abuso, el que defrauda la voluntad popular, y el periodista que honradamente informa y comenta? Este importante aspecto de la cuestión le han pasado por alto quienes han manifestado que el ejercicio del periodismo debe ser reglamentado; más justo habría sido que se hubiese legislado contra los funcionarios que validos de los empleos que desempeñan cometen actos que obligan al periodista a ser expositor severo de los hechos.

¿Creerán los censores del periodismo que quien usa la pluma con altos fines democráticos entabla un pleito por intereses personales? El periodismo, con todos sus defectos, como actividad humana que es, mantiene siempre cierto nivel de decoro; y no son pocas las veces que el artículo periodístico cuesta un mundo de afectos. De todos modos la importancia de la letra escrita está en relación directa con la verdad que la misma contiene, sea o no condenado el periodista por el juicio vertido. Hace un par de días nos vimos en el deber de rectificar una imputación a los ex Consejos Escolares; nos movía un propósito más correcto sin duda, que la inexacta información, destinada a desacreditar una iniciativa útil en principio aunque ella no se acomodase al gusto de los actuales gobernantes. Nadie, oficialmente, se sintió obligado a volver sobre su afirmación para dejar en pie la verdad. Si la errónea noticia la hubiese suministrado por su cuenta un diario la habrían señalado como prueba de falacia.

La misión de la prensa no puede ser apreciada con subterfugios; es en las oportunidades en que el derecho general está en peligro cuando se ve claramente el mérito del periodismo. A nadie lealmente dedicado al servicio público le atemorizan las leyes represivas, pero hay sobrada experiencia relativa al uso de las disposiciones legales cuando éstas se vinculan al movimiento social o político. Las pasiones, así las inconfesables como las que alumbran en el camino del progreso, están ocasionadas a errores y con frecuencia a excesos, sin que persona alguna pueda prever cuándo y dónde será víctima o victimario. Quien haya vivido juzgando los sucesos habrá llegado a la conclusión de que la justicia no es una afirmación caprichosa sino un enlace de apreciaciones sobre base de cultura y también de tiempo. Entre tanto tengamos por seguro que mientras haya jueces dignos de la república, el derecho de comentar por escrito no será sacrificado a los intereses de los grupos, que desearían ver suprimida a la opinión pública visto que para obtener posiciones deben recurrir a medios que justificadamente provocan críticas.

La situación de los territorios

Dos territorios situados al Norte de la República, Misiones y el Chaco, y dos al Sur, La Pampa y Río Negro, están dentro de las condiciones fijadas por la Constitución nacional para convertirse en provincias. El proyecto correspondiente se encuentra a estudio de una comisión del Senado, formada por tres miembros de la comisión de Territorios y otros tres de la de Asuntos Constitucionales. Dicha comisión está encargada de preparar un anteproyecto que haya de servir de base al proyecto definitivo, el cual será presentado oportunamente a la Cámara por la comisión de la misma a quien este asunto compete. Es de creer, por tanto, que si no en lo que aún queda del período de sesiones, en el próximo período se otorgue a las gobernaciones mencionadas el ascenso a la categoría de provincias.

La larga y dificultosa tramitación de este asunto, que viene realizándose desde la fecha ya lejana en que algunas de las gobernaciones aspirantes a provincias contaron con el número necesario de habitantes para acogerse al beneficio político en cuestión, se ha visto entorpecida demasiadas veces para que no pueda presumirse lo sea una vez más. Sería, por supuesto, adelantarse gratuitamente a los hechos el dar por seguro que así haya de ocurrir por razones que nada tienen que ver con la razón legal que los habitantes de aquellos territorios tienen para reclamar la autonomía de sus gobiernos. Hasta se puede admitir que en el ambiente oficialista exista ahora un criterio distinto en el modo de apreciar esta cuestión y que en dicho ambiente se sienta la necesidad de que sean los habitantes de los territorios ciudadanos, más conocedores de las características y aspiraciones locales, y más interesados que nadie en el progreso material y moral de sus comarcas respectivas, organicen el gobierno de las mismas.

Se ha atribuído, y con justísima razón, a la indiferencia de los gobiernos anteriores el atraso en que se desenvuelve la vida de los habitantes del país radicados en los territorios. El progreso de éstos se ha visto trabado bastantes veces por la subordinación en que se encuentran respecto de las autoridades de Buenos Aires, las cuales, por una razón de distancia y de desconocimiento del medio, no podían realizar en dichas comarcas la labor eficaz y rápida que los habitantes reclamaban. La ventaja de que sean éstos quienes, por el órgano de sus propios gobiernos autónomos, puedan administrar sus propios intereses y velar por el acrecentamiento de la pública prosperidad, es demasiado evidente para que no se la tome en cuenta, si por otro lado están cumplidas las condiciones legales en que debe fundarse la provincialización de los territorios.

El país es demasiado extenso para que puedan apreciarse bien desde Buenos Aires todas las circunstancias locales que influyen en el adelanto o retroceso de las zonas directamente dependientes de la Casa Rosada. Los gobernadores de territorios están con mucha frecuencia desvinculados de los mismos. Pero, aun cuando en ningún caso lo estuvieran, su condición de funcionarios dependientes del poder central y obligados a contar con el acuerdo de éste para efectuar el más mínimo trabajo en beneficio de las regiones que administran, les quita la autoridad con que cuenta un gobierno provincial y que le permite realizar una gestión infinitamente más rápida y más provechosa que la de aquéllos en beneficio de sus administrados. Si así no ocurre siempre, es porque los intereses políticos subordinan en absoluto la administración de las provincias, entendida en el alto sentido de la palabra, a las menudencias del comadreo electoralista.

Mejoras en el Banco Municipal

Ciertamente no era muy agradable la impresión que se recibía hasta hace poco al entrar en el Banco de Préstamos. Todo su interior tenía un aire hosco, una expresión que distaba mucho de parecerse a la que le ha comunicado la transformación que en buena hora acordaran las nuevas autoridades del Banco y que constituyera, justo es reconocerlo, una de las primeras preocupaciones de su gerente el señor Alberto Bosi, desde que se hiciera cargo de esas importantes funciones. Con el retiro de las mamparas, tabiques de madera y otros mobiliarios, la atmósfera del Banco ha perdido esa opacidad y pesadez que quiérase o no dejábase sentir en medida bien notoria en el ánimo del público. En la actualidad el interior del Banco Municipal de Préstamos gracias al buen gusto con que han sido realizadas las modificaciones de sus dependencias, nada tiene que envidiar a los establecimientos bancarios mejor instalados de la plaza y cabe, por tanto, anotar el hecho como un signo del deseo de sus autoridades de mejorar la institución hasta llevarla al plano que en rigor le corresponde a un establecimiento de su índole.

Ha sido reformada la ley de Comisiones de Fomento

Habrá elecciones en las poblaciones de más de tres mil habitantes

El Poder Ejecutivo en fecha 15 de abril pasado convocó a elecciones de miembros de las comisiones de fomento, en las localidades que tuvieran hasta tres mil habitantes, límite fijado por el artículo 1o. de la ley No. 2439.

Como la antigua Constitución creaba municipalidades a partir de dicho límite, en contradicción con la de 1900 en vigor actualmente, resultaba que muchas poblaciones de tres a ocho mil habitantes —límite actual de las comunas— no podrían elegir sus autoridades.

Para subsanar dicha anomalía, el Poder Ejecutivo envió a la Legislatura un proyecto de ley modificatorio de la ley de referencia, en la forma siguiente: "Modifícanse los artículos 1, 4, 18 y 19:

"Artículo 1o. — En los centros de población cuyo número de habitantes no llegue al fijado por la Constitución, para formar municipalidades, la administración comunal estará a cargo de comisiones de fomento que serán creadas en la forma que esta ley establece.

Art. 4o. — Suprimir las palabras "municipios de segunda categoría" por municipalidades.

Art. 18. — Suprimir "de tercera categoría".

Art. 19. — Suprimir de "tercera a segunda".

Artículo 2o.—Los actuales comisionados interventores tomarán todas las medidas necesarias para dejar constituídas a la mayor brevedad las nuevas autoridades comunales con arreglo a la ley 2439, y disposiciones que por la presente se establecen.

Art. 3o.— Autorízase al Poder Ejecutivo para dictar cualquier disposición relativa al cumplimiento de esta ley, pudiendo resolver los casos no previstos y dar las instrucciones que sean necesarias a los comisionados interventores."

—Dicho proyecto ha sido convertido en ley por la sanción de las Cámaras en sus reuniones de ayer.

CENSO NACIONAL AGROPECUARIO

4a. Disertación radiotelefónica

Por la broadcasting del Instituto Social la comisión de la provincia de Santa Fe del Censo Nacional Agropecuario ha venido propalando una serie de disertaciones, la cuarta de las cuales estará a cargo del vocal de dicha comisión, Sr. Carlos E. Barsotti, quien se ocupará mañana a las 19 y 30 sobre la trascendencia de esa operación censal.

El material a utilizarse

Todo el material que ha de utilizarse en el levantamiento del Censo Nacional Agropecuario que se efectuará el día 30 del corriente mes, se encuentra en exhibición en una de las vidrieras de la Farmacia El Cóndor, especialmente arreglada por el vidrierista de la Casa Cassini.

EL CERTIFICADO PRE-NUPCIAL SERA EXIGIDO EN ADELANTE EN TODO EL PAIS

La ley nacional No. 12.331 entrará en vigencia esta noche a las 24 horas

Esta noche a las 24 horas entrará en vigencia la ley nacional No. 12.331, cuyas disposiciones se refieren a la profilaxis antivenérea en todo el país y a la exigencia del certificado prenupcial para los que contraigan enlace.

La ley contiene disposiciones interesantes, cuyo conocimiento dentro del público es necesario, por cuya razón damos a continuación algunas de ellas, haciendo notar de paso, la omisión en que ha incurrido el Poder Ejecutivo de la provincia al no dictar un decreto reglamentando su aplicación en la provincia de Santa Fe.

Llegado el día en que entrará en vigencia la nueva ley, no ha sido publicado ningún decreto provincial que indique la forma y el tiempo en que deberán ser presentados los certificados prenupciales. Sólo sabemos que las autoridades del Registro Civil han dispuesto que esos certificados sean extendidos por los médicos de policía, pero esto no salva la omisión en que han incurrido las autoridades de la provincia. Son necesarias disposiciones precisas, complementarias del decreto reglamentario dictado oportunamente por el Poder Ejecutivo Nacional, para que las disposiciones de la ley se adapten a los medios con que cuenta la provincia para el cumplimiento de las mismas, tanto en lo que se refiere a la presentación del certificado pre-nupcial, como a la forma en que ha de encararse la lucha antivenérea.

Las disposiciones de la ley

Después de declarar que está destinada a la organización de la lucha antivenérea en todo el país, dispone la creación en el Departamento Nacional de Higiene de una sección especial denominada "Profilaxis de las enfermedades venéreas", la cual estará a cargo de un médico de reconocida autoridad en la materia, quien dirigirá y organizará la lucha antivenérea en todo el territorio de la república, especificando detalladamente, a continuación, cuáles serán las atribuciones de dicha sección.

Establece a continuación que todo hospital nacional, municipal o particular, deberá habilitar por lo menos una sección a cargo de un médico, especialmente destinada al tratamiento de las enfermedades venéreas y propagar la educación sanitaria, y, además, que toda institución o entidad, cualquiera que sea su índole, en que el número de socios, empleados u obreros, sea superior a cincuenta personas, deberá crear para las mismas una sección de tratamiento gratuito y de instrucción profiláctica antivenérea, si el instituto de profilaxis lo cree necesario. Si el número de personas pasa de cien, el Instituto podrá exigir que ese servicio sea atendido por un médico. Dichos servicios serán gratuitos, pudiendo solamente cobrarse los medicamentos a precio de costo.

Las instituciones que infringieran las disposiciones anteriormente expuestas serán pasibles de una multa de cien a quinientos pesos; en caso de reincidencia, de la pérdida de la personería jurídica u otros privilegios de que gozaren.

Tratamiento obligatorio

Más adelante la ley declara obligatorio el tratamiento antivenéreo y establece, al efecto, que "toda persona que padezca de una enfermedad venérea en período contagioso está obligada a hacerse tratar por un médico, ya privadamente, ya en establecimiento público".

Los padres o tutores de un menor que padezca de una enfermedad de esta naturaleza están obligados a cuidar el tratamiento de su hijo o pupilo.

Las autoridades sanitarias — dice más adelante — podrán decretar la hospitalización forzosa para todo individuo contagioso que, agotados todos los recursos persuasivos, no se someta con regularidad a la cura y para aquellos cuyo tratamiento ambulante, durante la fase del máximo contagio, pueda constituir un peligro social.

El certificado pre-nupcial

Una de las disposiciones más interesantes y que constituye una innovación introducida en la legislación del país, es la que se refiere al certificado pre-nupcial, cuya presentación es obligatoria para los varones que quieran contraer matrimonio.

En este sentido establece la ley: "Las autoridades sanitarias deberán propiciar y facilitar la realización de exámenes médicos prenupciales. Los jefes de los servicios médicos nacionales y los médicos que las autoridades sanitarias determinen, estarán facultados para expedir certificados a los futuros contrayentes que los soliciten".

Estos certificados, según establece la ley, deberán ser expedidos gratuitamente a las personas que los soliciten y serán obligatorios para los varones. Las personas atacadas de enfermedades venéreas en período de contagio no podrán contraer matrimonio.

Complementando el sistema organizado para al lucha antivenérea en todo el país, la ley prohibe en todo el territorio de la república el establecimiento de casas donde se ejerza la prostitución o se incite a ella y establece severas penalidades para quienes contravengan estas disposiciones.

La bajante del río Paraná

Se teme que sea extraordinaria

Con persistencia, baja el río Paraná en su tramo superior. Todos los días, en Puerto Aguirre descienden algunos centímetros las aguas, hallándose hoy a la altura de solo 5.89 metros. Baja también el río Paraguay, lo que se nota bien en Corrientes, donde el río Paraná está a solo 1.96 metros sobre cero.

Las características de esta bajante, preocupan a las empresas navieras y a los navegantes, porque puede llegar a ser extraordinaria en agosto y septiembre. Por la forma en que se produce, en un par de meses más puede bajar más de dos metros, descendiendo al cero metro, lo que sería bajante extraordinaria, con las consiguientes dificultades y peligros para la navegación de ultramarinos entre Santa Fe y Buenos Aires, y de los buques de cabotaje mayor, de Santa Fe al Norte.

Hoy las alturas de los ríos Paraná y Paraguay, con sus observaciones desde ayer, son:

Corrientes 1.96 metros, bajó 7 ctms; Itá Ibaté 0.90 estacionario; Ituzaingó 0.63 metros, creció 4 ctms; Posadas 0.75, bajó 1; Puerto Aguirre 5.89, bajó 11 cms.

Río Paraguay: Formosa 2.82 metros, bajó 5 ctms; Bermejo 2.36, 4 ctms.

El hidrómetro del puerto de Santa Fe, marcaba hoy 2.46 sobre cero, habiendo bajado 3 ctms desde ayer.

Movimiento de buques de ultramar y cabotaje

Son esperados cuatro transatlánticos

Es nuevamente escaso el movimiento de buques de ultramar en nuestro puerto. Hoy sólo había tres en los diques y uno de ellos, el alemán "Río de Janeiro", saldrá mañana a las 11 horas, despachado por la agencia C. Sarsotti e hijos para Buenos Aires, donde completará su cargamento de frutos del país.

Los otros dos vapores de ultramar que quedan en el puerto, son el griego Vassilios Destounis, que descarga carbón mineral para el F. C. Santa Fe y el portugués Saudades, que efectúa embarques de cereales por cuenta de la firma Bunge y Born Ltda.

Es improbable que se reanime el movimiento de buques de ultramar, en los próximos meses, porque los cerealistas dicen que no hay mercadería exportable, salvo una cantidad de maíz de la actual cosecha que empezará a tener salida en julio y agosto. Se cree que solamente llegará uno que otro ultramarino, hasta la próxima cosecha fina.

Actualmente son esperados en nuestro puerto, el vapor español Amboto Mendi, que viene a cargar granos por cuenta de la empresa L. Dreyfus y Cía.; el francés Bangkok, con una partida de rieles y eclisas, para los FF. CC. del Estado; el italiano Teresa, con maderas y otros materiales de importación para José B. Rodríguez y Cía., y el buque escuela Patria, de la marina mercante italiana, que cargará rollizos de quebracho colorado con destino a Génova.

Estos transatlánticos, llegarán con diferencias de días, en el transcurso de los cuales otros partirán, de modo que en los diques el movimiento será siempre escaso.

En cuanto a los buques de cabotaje, también son pocos los que hay actualmente en el puerto, habiendo zarpado ayer y esta mañana varios, en vista de que por un par de días no podrán operar. Quedaban hoy los vapores Glorioso, Mixú y Doña Angela y las lanchas argentinas Venecia, Alcón, Joven Antonio, S. Bella Italia, La Rioja, Flora, Dr. Carlos Pellegrini, Hércules y otras.

El vapor petrolero nacional Ministro Lobos partió esta mañana para Comodoro Rivadavia.

Fiestas patronales del Barrio Candioti

Con diversos juegos populares, iniciados a las 14 horas, fueron clausuradas hoy las fiestas patronales del Barrio Candioti. Los actos llevados a cabo en el terreno de calle Ituzaingó y Mitre alcanzaron proporciones sobresalientes, como asimismo los efectuados en la iglesia de San Juan Bautista. La reunión de esta tarde fué amenizada por la banda cedida por el jefe de la repartición.

El programa de fiestas populares tuvo pleno desarrollo durante los días 23, 24 y hoy. Las familias prestaron amplio apoyo a la iniciativa por lo cual Barrio Candioti pudo organizar y realizar los festejos dentro de un marco social simpático por muchos motivos.

BANQUETE EN HONOR DEL GOBERNADOR

Con motivo de la terminación del período de sesiones los senadores y diputados ofrecieron anoche en el Ritz Hotel, una comida en honor del doctor Iriondo.

Ocuparon la cabecera de la mesa el gobernador, el vice, los presidentes de las Cámaras doctores Ninci y Recagno, los ministros y completaban los comensales los legisladores, subsecretarios y secretarios de las Cámaras.

Consejo de Educación

Adquisición de un edificio

Por la cantidad de mil pesos la repartición escolar ha adquirido el edificio en el cual funciona la escuela 468 de Las Toscas, Dpto. Gral. Obligado. La venta ha sido hecha por la Comisión de Fomento del distrito y lo comprado es sólo el local por cuanto el terreno fué donado anteriormente por la comuna.

La asamblea de anoche en la República del Oeste

Denominación de la biblioteca de la institución. Asuntos tratados

Tuvo lugar anoche la asamblea general extraordinaria de socios de la República del Oeste, en el local de la misma, calle Tucumán Nro 3547, bajo la presidencia del titular Sr. H. J. Cardoso.

Después de aprobar el acta de la asamblea anterior, presentada por el señor Serrichio, se consideró la reforma de los estatutos, informando el señor Salvatelli.

La reforma fué aprobada con ligeras modificaciones sobre el dictamen de la comisión especial y agregando algunos artículos al final.

Luego se aprobaron el proyecto de reglamento de la biblioteca de la institución, y el de reglamento de las asambleas.

Se consideró la conveniencia de dar una denominación a la biblioteca de la institución, proponiendo varios socios distintos nombres, y resolviéndose por último aceptar el de "Nicasio Oroño" a moción del Dr. Taverna.

La asamblea designó también la Comisión de Biblioteca, integrándola con los señores Orlando Vargas, Dr. Daniel de la Torre, Rubén Heredia, Pedro González, Damián Benítez, Miguel Chacón y señora Angela Rosa Vda. de Durán.

La Legislatura ha sancionado la "Ley de Imprenta" en la madrugada de hoy

El proyecto del representante rosarino doctor Jaime E. Soler, fué aprobado con modificaciones de importancia

Con asistencia de los ministros de Gobierno y de Instrucción Pública, sesionó anoche, es decir en realidad hoy, pues las 24 habían pasado cuando inició sus deliberaciones la Cámara de Diputados, para considerar como asunto de preferencia el proyecto de ley de imprenta, que trató la comisión de negocios constitucionales y legislación en la reunión de la tarde y formuló despacho previo cambio de opiniones con el ministro de Gobierno.

Fundó el proyecto el diputado señor Antonio Roqueta, quien pronunció un largo discurso. Recordó su actuación como periodista en la ciudad de Rosario, desde el puesto más modesto de la redacción hasta dirigir un rotativo de dicha ciudad; agregó que durante su carrera había tenido siempre presente como guía y norte de sus actos palabras del doctor Ezequiel P. Paz, que en una demostración periodística había expresado: "nunca digas como periodista lo que no podrías repetir como hombre de bien".

Después de señalar que mucho se había hablado alrededor de la libertad de prensa, y después de algunas consideraciones generales, se lanzó a la tarea de acumular antecedentes, muchas veces de interpretación y no de apoyo directo a la ley proyectada; recordó que en abril de 1811, el primer gobierno patrio suministra el primer antecedente en el país, cuando pensaba en reglamentar el ejercicio de la profesión.

El señor Roqueta trajo después a colación varios antecedentes de interpretación de fueros o inviolabilidades, argumentando q' si bien es cierto q' la Constitución concede la libertad de prensa, también concede la inviolabilidad de domicilio, la de la correspondencia, etc., pero, agregó, cuando la justicia sospecha de un domicilio basta la orden de allanamiento judicial para que desaparezca dicha garantía; igual cosa dijo, ocurre con la correspondencia; cuando un comerciante solicita convocatoria de acreedores, desaparece dicha inviolabilidad ante la orden judicial; el artículo 23 de la Constitución, según expresó, determina que todas las libertades están sujetas a la reglamentación pertinente y no veía por qué se iba a escapar la libertad de prensa.

Reseñó después, leyendo algunos párrafos, los antecedentes argentinos, citando a Montes de Oca, a González Calderón, al actual diputado doctor Absalón Casas (h.) y a Estrada.

Manifestó después que la ley proyectada, contra lo aseverado por algunos órganos de opinión, no es tendenciosa; la comisión, agregó, había preparado un articulado en que se fijaban las garantías más esenciales y amplias para la prensa, y no tienen razón los órganos que han emitido juicios adelantados contra la Legislatura que se atrevía a reglamentar dicha libertad.

Señaló finalmente las reformas más importantes introducidas en el proyecto de ley, que eran, la eliminación de todos los trámites y facultades a la policía dando intervención directa a la justicia, la creación de un registro judicial de prensa — como existía el registro de comercio — y la fijación de una fianza para el editor.

—El autor del proyecto habló en seguida; el doctor Jaime E. Soler se refirió a los ataques personales de algunos diarios, que contrariamente a lo que esperaban, justificaban así el proyecto.

Señaló que los juicios de los diarios "La Prensa", "La Nación" y otros que no nombró indicando a la comisión las reformas más importantes y que esos juicios fueron tenidos en cuenta.

Habló después el doctor Herrera que adelantó su voto favorable, pero protestó contra la resolución de considerar el proyecto después que el bloque lo había postergado.

El doctor Vega Milessi anunció su voto negativo, por la forma apresurada que se imponía la Cámara para tratar un asunto sin importancia.

El diputado por La Capital don Luis Di Filippo, estudió la prensa actual y la anterior, en el período de 1853 a 1870, poco más o menos, refiriéndose a la cita del doctor Vega Milessi de que los constituyentes de 1853 habían respetado las libertades de prensa.

El señor Di Filippo trazó un interesante panorama de la prensa mundial. Agregó, ya en el plano local, que cuando se trataba de la prensa, en los años del siglo anterior, el sentimiento que predominaba era fruto de una emoción romántica. "Entonces se escribía democracia con "D" mayúscula. Hoy la prensa — dijo el autor de "Nuestro Tiempo" — quizás ha experimentado un desarrollo instrumental inmenso, pero esa hipertrofia ha sido en detrimento de la cualidad para circunscribirse únicamente a la cantidad. Las altas cumbres literarias — especificó — han tratado duramente a la prensa, particularmente a la prensa yanqui, sin hacer localismo, que es la que ha alcanzado mayor difusión.

La Legislatura dijo después, cumple un acto de personal independencia y si las palabras del diputado Roqueta han levantado el nivel del debate a una categoría superior, la aprobación del proyecto significa un honor para la Cámara, que trata de dignificar la prensa decente y que es una amenaza para la prensa indecente.

Finalmente la Cámara, después de aplaudir al terminar el señor Di Filippo, pasó a tratar las reformas a la ley, que fueron aprobadas sin mayor discusión.

Publicamos a continuación el texto íntegro de la ley tal cual ha sido votada; la alta importancia de la misma, desde los puntos de vistas social, político, administrativo y profesional, sin contar, desde luego, el aspecto de la libertad de opinión justifican que le destinemos espacio y atención especial:

Texto de la ley

Art. 1. — Todo habitante de la provincia puede libremente y sin censura previa publicar sus ideas por medio de la imprenta, abrir imprentas públicas, editar libros, folletos, periódicos, grabados y en general hacer todo género de publicaciones, dentro de los límites de la Constitución y de la presente ley.

Art. 2. — Todo el que quiera establecer una imprenta u otro taller de publicaciones en el territorio de la provincia, deberá poner en conocimiento del juez del crimen de la circunscripción que corresponda.

a) Nombre del periódico o publicación.

b) Nombre y ubicación de la imprenta.

c) Nombre, apellido y domicilio del propietario o de la razón social que lo fuere.

d) Nombre, apellido y domicilio del editor responsable.

e) Toda modificación posterior de las circunstancias anteriormente enumeradas.

Art. 3. — El juez del crimen, dentro de las veinticuatro horas de hecha la comunicación, deberá resolver si no hay impedimento, lo que hará saber por notificación personal o telegrama colacionado al solicitante.

Art. 4. — Todo impresor deberá poner en las publicaciones que hiciere, el nombre de la imprenta, día, mes y año de la impresión, y si se tratase de periódicos y diarios, los nombres del propietario y del editor responsable.

Art. 5. — El juez del crimen correspondiente, deberá llevar un registro de las imprentas y publicaciones existentes en su jurisdicción y anotará en él cada una de las condiciones enumeradas en el Art. 2o. de esta ley.

Art. 6. — Las imprentas que se establezcan sin las formalidades a que se refiere el artículo 2o., serán reputadas de clandestinas y la policía podrá clausurarlas hasta que cumplan los requisitos establecidos y deberán pagar una multa de 100 a 500 pesos moneda nacional.

La contravención a lo dispuesto en el artículo 4o., también constituye clandestinidad, y la policía podrá incautarse de las publicaciones, dando conocimiento de lo actuado al señor juez del crimen, quien podrá aplicar una multa de 100 a 200 pesos moneda nacional, sin perjuicio de los delitos de otro orden que puedan derivarse de la publicación.

Art. 7. (Suprimido). — Establecía este artículo que de las actuaciones policiales se podía apelar ante la justicia del crimen. N. de la R.

Art. 8. — Para poder ser editor responsable de una publicación diaria o periódica, el solicitante deberá acreditar ante el juez de Sentencia los requisitos siguientes:

a) Ser mayor de edad, argentino o extranjero con 2 años de residencia inmediata en el lugar de la publicación.

b) No estar bajo proceso ni haber sufrido condena penal. Si hubiere sido condenado criminalmente, podrá ser editor responsable siempre que haya satisfecho las condiciones exigidas para obtener el certificado de buena conducta.

c) Formar parte, efectiva y realmente, de la redacción, administración o empresa de la publicación diaria o periódica.

d) No gozar de fueros o inmunidades.

e) Justificar su solvencia material, lo menos hasta 10.000 pesos, o dar fianza equivalente.

Art. 9o. — El que ha establecido una imprenta o periódico que haya sido registrado de acuerdo al art. 2o., gozará de la propiedad del nombre mientras exista la imprenta o la publicación.

Art. 10. — La responsabilidad por las faltas o por los delitos de imprenta es solidaria entre el propietario o propietarios, el editor y el autor del artículo o publicación, siempre que éste sea diario o periódico.

—Artículo nuevo: Los bienes que constituyen la empresa de publicidad responderán a cualquier condenación pecuniaria emanada de las faltas o de los delitos reprimidos por la presente ley.

Art. 11. — Toda publicación queda obligada a insertar gratuitamente, en el mismo lugar y con el mismo tipo de letra, en el mismo espacio y sin intercalación alguna, toda rectificación relativa a hechos o actos propios de la función pública, que hubieren sido inexactamente relatados o aludidos por el diario o publicación en que la versión haya aparecido.

El Poder Ejecutivo, el Superior Tribunal y las presidencias de cada rama del Poder Legislativo, designarán los funcionarios a quienes compete el ejercicio del derecho de rectificación.

Art. 12. — Toda persona aludida o nombrada por una publicación tiene derecho a hacer insertar en la misma forma a que se refiera el artículo anterior y sin perjuicio de las otras acciones civiles o criminales que pudieran corresponderle, las respuestas sobre los hechos o actos en que hubiere sido aludida.

Art. 13. — En caso de fallecimiento de la persona aludida o de la ausencia del lugar, el derecho de respuesta podrá ser ejercido por el cónyuge, padres, hijos o hermanos del afectado.

Art. 14. — No darán lugar a acción de rectificación o de respuesta, los discursos pronunciados en las Cámaras, ni los documentos oficialmente mandados publicar por autoridad pública, ni la publicación de esas versiones.

Art. 15. — Las acciones de rectificación y de respuesta se establecerán ante los Jueces del Crimen de la Jurisdicción que corresponda, los que resolverán sin más trámite previa la comprobación de la identidad del interesado, la autenticidad de la publicación y el texto de la rectificación o de la respuesta, de la que quedará constancia en autos.

Art. 16. — El periódico que debe publicar la rectificación o respuesta será notificado por cédula personalmente o por telegrama colacionado en la persona del editor o propietario y deberá publicarla en el primer número posterior a la notificación. Si así no lo hiciere o la publicación fuese alterada será penado con multa de $ 100 a $ 1.000 moneda nacional, y se insistirá en la orden y si se reincidiese el Juzgado podrá ordenar la clausura de la imprenta hasta que cumpla con la disposición judicial.

Art. 17. — El juez no hará lugar a las acciones precedentes en los siguientes casos:

a) Cuando la rectificación o respuesta fuere en su texto contraria a la moral, buenas costumbres u orden público, o pudiese a su vez implicar un agravio al periódico, sus dueños o editores o a terceras personas.

b) En caso de rectificación, porque el artículo que la provoca no verse sobre hechos o actos relativos a la función pública.

c) Cuando la rectificación o respuesta contenga temas extraños al punto en discusión.

Art. 18 — Las acciones de rectificaciones o de respuesta se harán en papel común.

Art. 19 — La prescripción de las acciones de rectificación y de respuestas se producirá a los sesenta días de hecha la publicación que las motiva.

Art. 20 — Constituye delito de imprenta toda publicación por la prensa en cartel, anuncio, emblema, hojas sueltas, periódico o folleto que contenga una producción subversiva o sediciosa, obscena o inmoral, calumniosa o injuriosa; así como todos los establecidos por el Código Penal de la Nación, que se cometa por medio de la prensa.

Art. 25 — La calumnia y la injuria se cometen aunque se disfracen con sátiras invectivas, alusiones, anagramas o nombres supuestos.

Art. 26 — Constituye también delito de imprenta toda caricatura, grabado o estampa obscena, inmoral, calumniosa o injuriosa, por la representación gráfica del pensamiento.

Art. 27 — Se considerarán cómplices los que en cualquier forma difundan las publicaciones calificadas como delictuosas en los artículos precedentes.

Art. 28 — No se reputan injuriosos ni difamatorios los escritos históricos, literarios o jurídicos cuando no tuvieren más fin o propósito que la averiguación de la verdad histórica o la crítica serena, objetiva o doctrinaria de los actos o resoluciones de los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones.

Art. nuevo — Se considerará inmoral toda noticia, relato, descripción o nota gráfica, relativa a delitos cometidos contra la honestidad, o sobre hechos cuya divulgación ofenda a la decencia, moralidad y buenas costumbres. Quedan comprendidas en esta disposición las informaciones relativas a suicidios.

Art. 29 — Son jueces competentes para entender en los delitos de imprenta, los del crimen de cada circunscripción judicial.

Art. 30 — Corresponde la acción por los delitos de imprenta a la persona ofendida. En los casos de que la ofensa sea a la moral o al orden público o las buenas costumbres, intervendrán de oficio los señores fiscales, cualquiera autoridad pública y podrá hacer la denuncia cualquier persona del pueblo.

Art. 31 — Todo empleado o funcionario público de la provincia a quien se impute una falta o delito en el desempeño de sus funciones, está obligado a instaurar las acciones que esta ley establece. En caso contrario, el Poder Ejecutivo podrá declararlo cesante de oficio, siempre que el funcionario aludido no goce de fueros o inmunidades.

Art. 32 — Cuando la imputación haya sido dirigida contra un funcionario protegido por fueros constitucionales, el Poder Ejecutivo elevará los antecedentes y resolución a la consideración de la Honorable Legislatura.

Art. 33 — Los funcionarios o empleados a quienes esta ley obli-

EN SUS ULTIMAS SESIONES LA LEGISLATURA HA CONVERTIDO EN LEY NUMEROSOS PROYECTOS

Los juicios pendientes ante la ex Suprema Corte de Justicia

Anoche iniciaron las Cámaras sus actividades casi a las 24, pues los legisladores concurrieron a dicha hora después de asistir a la demostración al gobernador.

La sesión en Diputados se prolongó hasta pasadas las tres; en el Senado hasta cerca de las seis, y ambas Cámaras han sancionado definitivamente numerosos proyectos de ley, algunos de tanta importancia, como la ley de imprenta, el proyecto del Poder Ejecutivo sobre juicios pendientes en la ex Suprema Corte y otros.

La Cámara de Diputados, con un criterio que debió haber aplicado desde mucho tiempo atrás, resolvió no aprobar ningún proyecto de subsidio ni de subvención en virtud de la situación del erario.

Los asuntos aprobados y convertidos en ley son los siguientes:

Lucha contra el tracoma, 30.000 pesos a la Dirección de Higiene.

—Dibujo, inscripciones, etc., del Escudo de Armas.

—Suspensión de las leyes números 2298 y 2299 de reformas a los Códigos de Procedimientos en lo Penal y en lo Civil y Comercial y se declara en vigor los Códigos de dichos procedimientos sancionados en 1900 y las leyes de reformas posteriores hasta las suspendidas.

—Préstamos por intermedio del Banco de la Provincia, hasta 400 mil pesos para la compra de semillas de papa.

—Proyecto de ley del Poder Ejecutivo declarando de utilidad pública la zona forestal en los lugares donde han realizado estudios por las oficinas técnicas.

—Construcción de un panteón para la policía de La Capital.

—Adquisición de muebles para los tribunales de La Capital.

—Creación de un impuesto a los números de rifas, bonos de canje, boletos, etc., y el importe destinarlo al fondo propio del Consejo de Educación para adquisición de ropas, útiles, alimentación, etc.

—Presupuesto de la Dirección de Obras Públicas.

—Exención de derechos a la inscripción de matrimonios.

—Exención de impuestos al sellado a las operaciones de los corredores de bolsa.

—Categoría mínima de patente para los pequeños comerciantes que se inician.

—Obligación para todo funcionario policial de usar el uniforme de la repartición.

—Creación de policía montada en los departamentos Vera, General Obligado y Nueve de Julio.

La asamblea legislativa

También se reunió la asamblea legislativa para prestar acuerdo a la designación de miembros de la comisión administradora de Rosario, integrada así: Guido Castagnino, Alcíndico Dianda, Ciro Echesortu, Joaquín Maruli, Sebastián Pastore, Pero Piñero García, Raúl J. Pegnaño, Natalio Ricardone y Leopoldo Uranga.

La sesión de la mañana

El Senado no se reunió esta mañana, por cuanto no tenía asuntos que tratar y resolvieron hacerlo por la tarde, después que se reuniera Diputados, para sancionar los asuntos que este cuerpo aprobara.

A las 13 horas se reunió la Cámara de Diputados y se reinició la discusión del proyecto de ley de convenio entre la provincia y las compañías telefónicas, con asistencia del ministro de Gobierno.

La Cámara reinició la consideración del proyecto de exención de impuestos a la Unión Telefónica pero el proyecto, defendido por el doctor Gómez, no prosperó y volvió a comisión.

El cuerpo aprobó después los asuntos siguientes: Construcción del Instituto de Maternidad Hosp. Iturraspe, La Capital; subsidio mensual a las escuelas del departamento 9 de Julio; instalación de escuelas especiales del mismo departamento; modificación de la ley obras públicas; ley orgánica de los tribunales (pasó al Senado en segunda revisión); fondos para adquirir máquinas para la imprenta oficial y otros de menor importancia.

La Cámara quedó sin número a las 14 horas, y citada para las 17, no tuvo quórum y terminó el período.

---

que a entablar acusación, no podrán eximirse de deducirla o proseguirla por transacción, salvo que se funde en una retractación o satisfacción pública del autor de la publicación.

Art. 34 — Cuando se trate de publicaciones que notoriamente afecten la moral o el orden público, las autoridades municipales o policiales en su caso, podrán proceder directamente al secuestro de las mismas elevando los antecedentes al señor agente fiscal para las acciones que correspondan. El señor juez del crimen podrá revocar de inmediato y sin substanciación las medidas anteriores.

Art. 35 — De la sentencia del juzgado del crimen, en todos los casos previstos en la presente ley, podrá apelarse ante el Superior Tribunal o Cámara de Apelaciones, en su caso.

Art. 36 — Las penas que correspondan por los distintos delitos de imprenta, son las establecidas por el Código Penal de la Nación, con los agregados establecidos en esta ley.

Art. 37 — Independientemente de la penalidad referida, si la gravedad del caso lo requiere, el juez ordenará en cualquier estado del juicio el secuestro de la edición, folleto, diario o publicación que hubiese servido de vehículo para la comisión del delito.

Art. 38 — De acuerdo a la norma del art. 40 del Código Penal la injuria o calumnia hecha por intermedio de la prensa u otro papel escrito se considerará una circunstancia agravante.

Art. 39 — Cuando los delitos a que se refiere esta ley se cometan por medio de publicaciones, editadas fuera de la provincia para que circulen en ella, independientemente de las acciones que pueda corresponder a los jueces respectivos de acuerdo a las leyes de cada provincia, los jueces locales, podrán ordenar el secuestro e impedir la circulación en el territorio de la provincia de las publicaciones culpables.

Art. 40 — La sentencia condenatoria por un delito de imprenta deberá publicarse gratuitamente en el diario o publicación en que apareció el agravio, en el mismo lugar y con el mismo tipo de letra y bajo las mismas penalidades establecidas en el art. 18.

Art. 41 — En caso de que una publicación o imprenta fuese condenada por tres veces en el término de un año por algunos de los delitos previstos en esta ley, el juez, a solicitud fiscal o de parte interesada, procederá a la clausura de la empresa, talleres, oficinas y demás elementos que hubiesen servido para la perpetración de los delitos, los cuales se retendrán secuestrados e inactivos durante un plazo que no excederá de seis meses.

Art. 42 — Los delitos calificados en esta ley, si no estuvieren previstos en el Código Penal, serán reprimidos con prisión de un mes a un año o multa de pesos 100 a 1.000 moneda nacional.

Art. 43 — La prescripción de las acciones y de las penas a que se refiere esta ley, salvo lo dispuesto en el art. 19, se producirá en los términos y condiciones que determina el título X, del libro I, del Código Penal.

Art. 44 — Presentada la denuncia o querella por un delito de imprenta, a la cual deberá acompañarse con la publicación que la motiva, el juez citará a los acusados en la forma ordinaria, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía.

Art. 45 — Vencido el término de emplazamiento sin que el citado comparezca, se le declarará rebelde publicándose el auto que así lo declare por edicto durante cinco días.

Art. 46 — La rebeldía del acusado autorizará el embargo de sus bienes en cantidad bastante a responder por las indemnizaciones a que pueda dar lugar el delito.

Art. 47 — En las causas por delitos de imprenta no se decretará la prisión preventiva del acusado salvo el caso en que hubiere motivos fundados para presumir que trata de ausentarse del país o fuese un reincidente en los mismos delitos. Sin embargo, el acusado podrá obtener libertad bajo caución, si fuese ella procedente de acuerdo a las normas comunes al respecto.

Art. 48 — Compareciendo el o los acusados, el juez fijará una audiencia en el intervalo de tres días en la cual la parte acusada podrá rectificarse de las publicaciones que motivan la acusación; sólo en el caso de injurias y cuya acta deberá publicarse en la forma determinada en el art. 38, sin perjuicio del pago de las costas del juicio y de las acciones civiles del agraviado.

Art. 49 — En la audiencia a que se refiere el artículo anterior deberá intimarse al propietario o editor a que dé el nombre del autor de la publicación delictuosa, a quien a su vez se citará en la misma forma establecida en los artículos anteriores.

Art. 50. — No concurriendo las partes a la audiencia o no obteniéndose en su caso la rectificación, el Juez mandará correr traslado de la denuncia o querella por el término improrrogable de nueve días.

Art. 51. — Contestada la querella o sacados los autos por apremio, en su caso, se pondrán éstos a despacho y el Juez abrirá la causa a prueba por un término que no exceda de diez días.

Art. 52. — Vencido el término de prueba, el Secretario lo hará así constar en el mismo día, agregando las producidas a los autos y poniendo éstos al despacho.

Art. 53. — Puestos los autos al despacho, el Juez decretará una audiencia con intervalo de cinco a diez días, en la cual podrán las partes informar oralmente sobre el mérito de la causa, o presentar antes de la hora en que deba celebrarse aquélla un memorial escrito, no teniendo en este último caso derecho a ser oídas verbalmente.

54. — Tampoco se permitirá a las partes imponerse del informe escrito presentado por la contraria antes de la audiencia.

Art. 55. — Transcurrido el día designado para la audiencia, o el que nuevamente se señale en caso de impedimento o inasistencia del juez, éste llamará a autos y procederá a dictar el fallo que corresponde dentro del término de diez días.

Art. 56. — No se admitirán en estos juicios excepciones dilatorias en forma de artículo previo, debiendo todas ellas exponerse al contestar la acusación y resolver en la sentencia definitiva. Todos los términos de la presente ley son de carácter perentorio.

Art. 57. — Los funcionarios judiciales que no cumplan con los cometidos o los términos de esta ley, sufrirán como pena disciplinaria una multa de $ 100 a $ 1.000 moneda nacional, que les impondrá el Superior Tribunal o Cámara de Apelaciones a petición de parte y se hará efectiva directamente por la Contaduría General de la Provincia.

Art. 58. — Las multas que se apliquen en virtud de la presente ley, cuando no correspondan a un particular agraviado, se destinarán a los fondos del Consejo de Educación.

Art. 59. — Las actuaciones en los juicios determinados en esta ley, serán en papel común.

Art. 60. — Deróganse todas las leyes que se opongan a la presente.

Dirección de Obras Públicas

Resoluciones del Ministerio de Hacienda

En la licitación pública para renovar el seguro de accidentes del personal obrero del Departamento de Vialidad para el año 1937, vencida el 31 de diciembre 1936, se adjudica el mismo por ser la propuesta más ventajosa, a la Comercial de Rosario Cía. de Seguros, hasta cubrir el riesgo en la suma de $ 400.000 c/u.

—Se aprobó el proyecto y documentación pertinente, preparados por el Departamento de Vialidad, para los arreglos y construcción de alcantarillas en el camino que corre de Norte a Sud y que pasando por las propiedades de los señores Rodolfo Bager, Juan Bager, Samuel Bager y otros, distrito Romang, Dpto. San Javier, sirve de enlace con los caminos de Vera a Romang por La Picada; de Vera a Romang por el Tajamar y de El Toba a Romang por la colonia Durand, terminando en acceso a la Estación Malabrigo del F. C. S. F. y cuyo presupuesto alcanza a la suma de $ 1.937.13.

—Se aprobó el proyecto y documentación pertinentes preparado por el Departamento de Vialidad, para la reparación del camino que une las localidades de Santo Domingo y Progreso, departamento Las Colonias, cuyo presupuesto asciende a $ 1.[illegible].

—En la licitación pública realizada para la construcción de las obras básicas de mejoramiento del camino de Villa Guillermina a El Rabón, se adjudicó la misma al señor Roberto Ebrecht, quien los ejecutará por $ 42.856.56, o sea, con una rebaja del 1,25 o|o sobre el presupuesto oficial.

—Se aprobó el resultado de la licitación pública [illegible] para la construcción de las obras básicas de mejoramiento del camino Monje-Díaz-San Genaro y se adjudican dichos trabajos por ser la propuesta más conveniente de las presentadas, a los señores [illegible] Hnos., por la suma de pesos 227.093.34 c|l, debiendo realizarlos de acuerdo con la documentación preparada por la Sec. Proyectos, Construcciones y Ayuda Federal.

—Se aprobaron los proyectos preparados por el Departamento de Obras Hidráulicas y Desagües de la Dirección de Obras Públicas para la construcción sobre el canal 2 de San Cristóbal de las alcantarillas siguientes: Km. 1.937, luz 3 mts.; ancho calzada 3 mts. y km. [illegible], luz 2 mts. ancho calzada 6 mts. Se adjudican estos trabajos a la Empresa Dickmann y Tummer, actuales contratistas del Canal 2.

A propósito de los dos leprosos de la sección 5a.

Intervención del Patronato

En su edición de ayer este diario se ocupó de la situación creada por dos leprosos que para procurarse el sustento vienen cometiendo una serie de delitos contra la propiedad, actuando por lo general dentro del radio de la sección 5a. de policía en cuya comisaría se hallan actualmente detenidos. Según se recordará, en favor de la suerte de estos desdichados hicimos un llamado a la filial santafesina del Patronato de Leprosos y a las propias autoridades de la provincia. Con este motivo recibimos esta mañana la visita de dos damas de la comisión directiva de dicha filial, las que manifestaron que la institución a que pertenecen, se había interesado por los referidos enfermos, a los cuales se les hará llegar todo lo necesario para la subsistencia, ínterin se resuelva lo pertinente a su adecuada internación.

Como se ve, no nos equivocábamos al confiar en la intervención de la humanitaria entidad que preside la señora Emma Ureta de Guastavino, restando sólo esperar que la ayuda acordada surta los efectos deseados por todo el vecindario de la sección mencionada.

Segundo período de enrolamiento

Ley No. 11.386

El Distrito Militar No. 36 comunica que el día 1o. de julio próximo venidero dará comienzo el segundo período de enrolamiento del año en curso y que, como es sabido, abarca los meses de julio y agosto, durante cuyo período los ciudadanos que ya cumplieron los 18 años de edad, como así también todos aquellos que hasta la fecha no hayan satisfecho las exigencias de la Ley 11.386, deberán presentarse con los documentos habilitantes a las oficinas enroladoras del lugar de su residencia a los efectos de su enrolamiento. Este segundo período puede ser aprovechado igualmente por los que hayan extraviado sus libretas para solicitar el correspondiente duplicado de las mismas y también para comunicar los cambios de residencia.

Son documentos habilitantes para el enrolamiento de los ciudadanos nativos: la partida o certificado de nacimiento otorgada por el Registro Civil o en su defecto una información judicial comprobatoria de su nacimiento hecha ante los jueces en lo civil en el domicilio del interesado, y cuando no los hubiese, antes el respectivo J. de Paz; para los ciudadanos naturalizados, la carta de ciudadanía, y para los ciudadanos por opción, el testimonio del Juzgado Federal respectivo, dando por hecha la opción de la ciudadanía argentina.

Por considerar de interés su divulgación damos a seguida el texto del artículo 31 de la Ley 11.386. Dice así: "Los ciudadanos que no cumplan con las prescripciones del enrolamiento determinadas en esta ley, serán considerados infractores e incorporados a prestar servicio en las filas del ejército permanente por un año además del tiempo de servicio que les corresponda, si por su edad están comprendidos entre los 19 y 45 años cumplidos, siempre que sean aptos para todo servicio militar.

Los mayores de 45 años y los menores de 19, los inútiles para todo servicio o servicio auxiliar, serán castigados de uno a seis meses".

LA CORRESPONDENCIA POSTAL CON CHILE

Los temporales de nieve desencadenados en la cordillera de Los Andes, días atrás, interrumpieron las comunicaciones con Chile por el camino internacional de Uspallata, como suele suceder todos los años al comienzo de la estación de los fríos.

Por esta circunstancia, no se ha podido mantener la correspondencia postal con la república trasandina, por vía terrestre, subsistiendo sólo el cambio de piezas de correspondencia por vía aérea, cuando el tiempo lo permite.

En vista de esto, la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, ha dispuesto que toda correspondencia para Chile y el Pacífico, deberá expedirse por vía Bolivia.

Todos los distritos postales han recibido la comunicación de la Dirección General, haciéndoles saber lo resuelto, y desde la fecha envía ya la correspondencia al norte, en vez de despacharla por vía Mendoza.

La circulación de vehículos en mal estado

La Inspección General adoptó disposiciones que ha tiempo debieron aplicarse severamente

LOS REQUISITOS A LLENAR

No ha mucho tiempo que informamos sobre los propósitos que se abrigaban en la Inspección General de la Municipalidad, con motivo de haberse constatado que la mayoría de los vehículos en general circulan por las calles de nuestro municipio desprovistos de frenos, bocinas y faroles reglamentarios, infringiendo con ello disposiciones de la Reglamentación de Tráfico, deficiencia ésta que trae como consecuencia, accidentes muchas veces graves.

Debemos recordar que esa deficiencia ha sido el tema de muchos sueltos periodísticos, llamando la atención de las autoridades municipales sobre la circulación de vehículos en mal estado y sobre el peligro serio que constituyen, no sólo para las personas que viajan en los mismos, sino también para los peatones. No es raro ver ómnibus con su carrocería en pésimo estado y su mecanismo con graves desperfectos, funcionando a veces gracias a las ataduras hechas con trozos de alambre o con una cuerda o piola.

Además de los ómnibus en pésimas condiciones, transitan por las calles carruajes, carros, jardineras y otros rodados a tracción de sangre o mecánica, destartalados y peligrosos. Se les rompe una rueda o un eje al doblar cualquier esquina o al cruzar una cuneta de desagüe, quedando como estorbo en la vía pública.

Todo esto ha estado ocurriendo porque no se hacían efectivas las disposiciones de ordenanzas municipales vigentes, habiéndose tolerado esos atentados a la seguridad pública, ya que no es otra cosa el constituir un peligro para el prójimo y para sí mismo.

El inspector general, señor P. Galcerán, ha creído conveniente ahora adoptar disposiciones que, aun cuando son redundancia de las contenidas en la Reglamentación del Tráfico, por su aplicación serían una mejora en la fiscalización del tránsito urbano.

En efecto, ha dado órdenes a los empleados encargados del control de entrada al municipio, para que procedan, con la cooperación de la autoridad policial, en caso necesario, a hacer cumplir las siguientes disposiciones:

Todo vehículo a tracción mecánica que por su mal funcionamiento y otros inconvenientes producidos por el uso de la máquina ofreciera peligro para la circulación en la vía pública, será retirado inmediatamente de la circulación.

Los automóviles y camiones deberán llevar encendidos durante la noche dos farolitos laterales de luz blanca en la parte delantera y, además, en la parte trasera otro farol de luz roja, en forma que ésta permita su visibilidad y, a la vez, el número de la chapa fijada en el vehículo.

Los camiones que conduzcan acoplados y que por causa de este último no sea visible la luz trasera, deberán proveer al acoplado de un farol de luz blanca en forma que pueda distinguirse a la distancia.

Los carros, etcétera, que por su característica obstaculicen el uso de luz en la parte delantera y trasera, deberán colocar el farol sobre el eje en forma que permita su visibilidad en ambas direcciones.

Los coches de plaza, volantas, breacks, tilburys, etcétera, que circulen por las calles del municipio, están obligados al uso de faroles laterales reglamentarios.

Las motocicletas, bicicletas, triciclos, etcétera, deberán estar provistos de frenos en ambas ruedas, un farol de luz blanca en la parte delantera de la máquina que pueda distinguirse a una distancia prudencial y de cascabel o timbre.

Los vehículos a tracción mecánica deberán estar provistos también de bocina, quedándoles prohibido el empleo de éstas que produzcan ruidos o silbatos estridentes, como así de aquellas propias de la Asistencia Pública y Cuerpo de Bomberos.

Queda estrictamente prohibido a los vehículos en general, usar luz deslumbrante.

Los vehículos en general que circulen y que no se encuentren en las condiciones determinadas, sufrirán la detención inmediata, haciéndose pasibles sus propietarios de una multa de cinco a veinticinco pesos, según la gravedad de la infracción. En caso de reincidencia, corresponderá el duplo de ella.

CASA GRIS

Promulgación de leyes

Por el ministerio de Gobierno han sido promulgadas las leyes siguientes: N. 2524, de exención de pago de multas por inscripciones en el registro civil.

Número 2525, de exención de impuestos a los contratos de prenda agraria que haga el Banco de la Nación para adquirir semillas de cereales.

—Número 2526, eximiendo de impuesto del 4 por mil a las operaciones de crédito con caución de títulos.

—Número 2527, para la compra de semillas, se autoriza al Banco de la Provincia a invertir hasta 600.000 pesos.

Número 2528: Ley de Defensa Social o represión del comunismo.

—Número 2529: Subsidio de quince mil pesos a la señora Zaida López Vda., de Coronado.

Viaje del Poder Ejecutivo

Mañana será realizado en San Lorenzo, el homenaje preparado por una comisión especial a la memoria del teniente general Pablo Richieri; el Poder Ejecutivo por intermedio del ministerio de Gobierno ha dado un decreto de adhesión a dichos actos.

El doctor Iriondo y sus ministros se trasladarán mañana a San Lorenzo, para hacer acto de presencia en los festejos.

Los sueldos por junio

El jueves 1o. de julio entrante, será iniciado el pago del mes de junio a los empleados de la administración.

Pagos de tesorería

Ayer ha abonado la tesorería con fondos de consolidación la suma de pesos 291.118.81; con fondos de rentas generales, 187.656.52 pesos.

En esta última cantidad está comprendida la suma de 136.000 pesos importe del servicio mensual de intereses y amortización del empréstito a largo plazo adeudado a la Chemical Bank.

Ministerio de Hacienda

Por un mensaje y proyecto de ley que ha sido sancionado por la Legislatura, el ministerio de Hacienda ha dispuesto transferir a la Nación, los aportes del personal de la Escuela de Comercio dicho establecimiento ha sido nacionalizado por convenio especial, también aprobado por la Legislatura.

El personal del establecimiento dispondrá de 90 días para acogerse a dicha ley.

La mínima fué hoy de 3 grados

El viento pampero de ayer limpió de nubes el cielo y la noche fué estrellada y fría. Hoy amaneció con cielo despejado y temperatura baja. Durante el día sopló viento Suroeste, con alta presión atmosférica.

La temperatura mínima ha sido hoy, según datos del Observatorio Meteorológico anexo al Colegio de la Inmaculada Concepción, de 3 grados; la máxima a la sombra, 16 grados; el barómetro registró 763.42 mms.

Ayer se produjeron lluvias ligeras y aisladas en el Norte de la provincia.

El correo central informa que en Romang llovió 6 mms.

Datos del Ferro Carril Santa Fe

Llovió ayer en Vera 5, Malabrigo 8, Reconquista 4, Lanteri 3, F. Orousanc 2, Ogilvie 3, Garabato 3, Guaycurú 7, Villa Ana 2, Mocoví 4, Villa Guillermina 3 y Los Amores 2 mms.

Datos del Ferro Carril C. Norte

Ha llovido ayer en Campo Largo 5, Pampa del Infierno 3, Napenay 7 y Quitilipi 4 mms.

Papa para semilla se ofrece a los agricultores

Trátase de semilla certificada por el Ministerio de Agricultura de la Nación

A pedido de la Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero de la Provincia, la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura de la Nación, envió a dicha repartición provincial, una nómina de las chacras productoras de papas para semilla, fiscalizadas por las oficinas técnicas de dicho ministerio.

Los agricultores de la zona papalera de la provincia que tengan interés en adquirir semillas podrán en consecuencia, dirigirse a la mencionada repartición donde le serán suministradas las nóminas de los establecimientos productores.

REGISTRO CIVIL

Debido al feriado de hoy, sólo atendió la oficina de la primera sección, registrándose las siguientes anotaciones:

Oscar Ramón Godoy, argentino 9 años; Estela Trión, argentina 36 años; N. N. Bok (femenino); Juan Oliglnyk, polaco 35 años.

Periodismo

"Acción Socialista"

Ha entrado en su sexto aniversario el periódico partidista mencionado en el epígrafe, órgano del Partido Socialista que sirve a la zona norte de la provincia. En sus años de existencia "Acción Socialista" ha sido medio eficiente para la propagación del programa de la agrupación a que sirve, y asimismo ha sido el medio informativo y polémico de su política activa.

EL TORNEO DE POLO DE HOY

Por walk over ganaron los "azules", jugándose luego otro match

En los grounds del club de Polo Santa Fe, debía disputarse esta tarde el encuentro entre los teams Azul y Blanco, por el torneo a la americana "José María Riestra". Sin embargo, el team azul ganó su match por walk over del adversario, al no poder el cuarteto blanco alistar su equipo por falta de jugadores como el doctor Albornoz y M. Cabal.

Se jugó en cambio un match amistoso integrándose así los cuartetos:

Team Azul: No. 1, Alberto López Pianello, 3 goals; No. 2, Severo Gómez Cullen, 4 goals; No. 3, Héctor Gómez Iriondo, 6 goals; back: Raúl Gómez Iriondo, 3 goals. Total de handicap, 18 tantos.

Team Rojo: No. 1, Carlos Vionnet, 8 goals; No. 2, Rodolfo Freyre (hijo), 4 goals; No. 3, Carlos N. Lang, 10 goals; back, Roberto Gómez, 6 goals. Total de handicap, 25 tantos.

Se inició, pues, el primer chukker con una ventaja de 7 goals para los azules que lograron un tanto merced a Severo Gómez.

En el segundo chukker, Lang consiguió un tanto. En el tercero fué Vionnet el que dió un nuevo tanto a los rojos, marcando un goal Raúl Gómez Iriondo al que siguió otro de Lang.

En el cuarto chukker Roberto Gómez Cullen obtuvo un tanto y Alberto López Pianello aumentó ventajas para su team. Casi al finalizar este tiempo, Vionnet dió un nuevo tanto a los rojos.

En el último chukker, Héctor Gómez Iriondo marcó un tanto, disminuyendo ventajas Lang y Vionnet.

Finalizó el match con este score:

Team Azul: 11 goals.
Team Rojo: 7 goals.

UN MATCH DE PRACTICA EN COLON

Citación de jugadores para mañana

Las autoridades del club Colón han resuelto citar para mañana a los jugadores de primera división y primera "B" para que realicen un match de práctica a las 15 horas.

Los jugadores citados son los siguientes:

División superior: Cainelli; Flores y Clementi; López, Gatti y Pascios; Strada, Seghini, Lavanchi, Silva y Ayet.

Primera "B": García; Parna y Díaz; Nasso, González y Frutos; Tealdi, Cabrera, Manzi, Perri y Kreig. Suplentes: Fraga, Montes y Machado.

Se nos pide encarezcamos la puntual asistencia de los jugadores.

Vencieron los porteños en el match de hoy

Dos goles a uno, en un partido en general, discreto

ROSARIO, 29 — Gran cantidad de público se dió cita hoy en cancha de Newell's Old Boys para presenciar el match por la Copa Cuiaciatti. El ya tradicional trofeo cuya disputa se inició el año 1912, contó con el concurso de la afición rosarina. Los equipos formaron de la manera siguiente:

Rosarinos: Araiz, Lescano y Díaz; Aragues, Gaitán y Becerra; Gómez, Oviedo, Ligterman, Ballesteros y Fernández.

Porteños: Strada, Montañez y Alberti; Sastre, Spitale y Martínez; Alarcón, Pedernera, Zozaya, Orleans y García.

El referée Marconi dió la orden de iniciar el encuentro y la primera intentona del team visitante que no prosperó. Insistieron y tuvo que accionar rápidamente Aragues para evitar ulterioridades.

Sin embargo, fueron los rosarinos quienes atacaron a fondo, obligando a Strada, quien se lució al detener un recio tiro de Gómez. A este avance sobreviene otro, sin consecuencias. Poco después, Spitale impidió que Ligterman, situado cerca del arco lograse el control de la bola, trabado de Orleans. A renglón seguido, cometió foul Montañez cerca de la zona peligrosa. El shot de Ligterman careció de dirección.

MATCH DISCRETO

El match no ofrece mayores alternativas, aunque el standard de juego alcanzase el calificativo de discreto. Se animan las acciones, después, prevaleciendo los rosarinos en el ataque. No prosperó una corrida de Fernández, ya que su centro fué rechazado por Spitale, el jugador visitante que más se ha distinguido en los primeros minutos.

Un tiro libre de Díaz, determinó otra intentona de los locales y en esas circunstancias un buen centro de Fernández provocó un entrevero al que puso término Martínez con un fuerte rechazo.

GRAN INTERVENCION

Conquistó grandes aplausos el guardavalla Strada, al salvar un gol que se consideraba seguro. El remate del eje delantero local hizo emplear en gran forma a Strada.

Sucedió otro momento de peligro para el arco visitante; primero Ligterman y luego Ballesteros, ejecutaron sendos shots a arco, tras de incursionar largamente en el sector adversario.

Nuevamente fué Strada quien evitó la caída de su valla al salir al encuentro de Ligterman, evitando así el inminente remate.

El riesgo también se hizo presente en el campo opuesto. Pedernera estuvo a punto de abrir el score. Instantes después un fuerte remate de Alarcón originó un córner al que siguió otro. El ejecutario García, cometió foul Zozaya.

La reacción de los porteños, iniciada hacia los 20 minutos, continuó expresándose y el partido entró entonces en una faz de equilibrio. Mientras tanto, el encuentro ganó en emotividad. Un shot de Fernández dió violentamente en el travesaño.

En medio del gran entusiasmo de jugadores y público, prosiguió el encuentro, siempre equilibrado. Oportuno rechazo de Sastre y otro de Becerra. Mucha decisión tanto en la defensa como en el ataque.

ACCIONES LUCIDAS

Las acciones resultaron lucidas aun más en el último cuarto de hora. El equilibrio permanente provocó continuadas situaciones de apremio. Araiz tuvo entonces una gran intervención, desviando al córner un recio shot de Zozaya. El puntapié de esquina volvió a poner riesgo en el sector local y en última instancia, alejó Gaitán.

Los porteños cargaron luego con insistencia, volviendo nuevamente la paridad en las acciones. Los cinco delanteros rosarinos maniobraron excelentemente en un avance que finalizó con un remate desviado de Gómez.

Primer período:
Rosarinos 0
Porteños 0

SEGUNDO PERIODO

La reiniciación del segundo período encontró a los veintidós jugadores con excelentes disposiciones. La primera situación de peligro la provocó un remate de Ligterman. No tardaron los porteños en atacar, a su vez, pero Zozaya se colocó en posición offside, por lo que fué penado.

Se advirtió entonces, como en el período anterior, que los jugadores porteños no se empleaban con la energía con que lo hacen en los partidos de campeonato. Sin duda, cuidándose de posibles lesiones que, por otra parte, no se insinuaron.

GOL DE ALARCON

Corrían los 4 minutos cuando García colocó un excelente centro que conectó de cabeza Alarcón, marcando el primer tanto del match.

El contraste acicateó a los rosarinos, quienes cargaron impetuosamente. Tiró Ligterman deteniendo bien Estrada. Del rechazo recibió Gómez, cuyo pase a Oviedo no prosperó ya que se interpuso en buen estilo Alberti.

Una carga del quinteto porteño originó un corner que ejecutó desviado Alarcón. A renglón seguido probó puntería Zozaya y detuvo con seguridad Araiz.

El desempeño de los visitantes resultaba por entonces, superior.

El mayor empeño de los players porteños, hizo que presionaran en la ofensiva; pero el ataque rosarino, con hábiles maniobras, provocó momentos de riesgo en el sector de los visitantes. Zozaya fué castigado nuevamente, por offside. El match, en general, interesante. Lescano salvó una situación de riesgo. En el campo opuesto, Oviedo fué anulado por Montañez.

DECAIMIENTO

El encuentro decayó luego en su intensidad ya que no se registraron acciones lucidas ni apremios sobre las respectivas vallas.

AUMENTA ZOZAYA

Nuevamente, los porteños se pusieron en ganancia. Pedernera esquivó a varios rivales para ceder a Zozaya. El fuerte shot de este jugador originó el segundo goal de los visitantes.

Mientras los rosarinos siguieron decaídos, el equipo rival entró a dominar ampliamente, frente a la evidente desorganización del enemigo. Orleans estuvo a punto de aumentar ventajas al tirar desde cerca. La pelota rozó el travesaño y salió afuera. Foul de Montañez a cargo de Becerra. Al caer la pelota sobre el arco, arremetió Ligterman provocando la caída de Estrada, quien se lesionó, reponiéndose en seguida. Foul de Martínez. Sin ulterioridades.

Cumplida la media hora, los porteños decayeron en su empeño, continuando la desorganización de los rosarinos. En un buen avance individual, Pedernera se acercó al arco rival esquivando dos rivales. En última instancia, adelantó la pelota que fué a poder de Araiz, cuando la situación era de sumo riesgo.

Se registró después un tiro libre a cargo de Alberti; la ball, violentamente impulsada, obligó la intervención de Araiz. En el campo visitante, Sastre contuvo a Gómez y posteriormente, a Oviedo.

Perdieron los rosarinos una excelente oportunidad, al elevar Ligterman el tiro final estando en situación favorable para convertir el tanto. Fué entonces que los rosarinos acentuaron su empeño, atacando con decisión en busca de una compensación en el marcador. Los ágiles locales, bien dirigidos entonces por Ligterman, crearon varias situaciones peligrosas.

DESCUENTAN LOS ROSARINOS

Sobre la hora, consiguió Fernández disminuir ventajas.

FINAL

Porteños . . . . 2 goles
Rosarinos . . . . 1 gol

VENCIERON LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DE SANTA FE

LA SUPERIORIDAD DEL EQUIPO LOCAL FUE VISIBLE SOBRE TODO EN EL SEGUNDO PERIODO

SEGHINI, "SCORER"

El match entre los empleados municipales de Santa Fe y Paraná a beneficio del Hospital Iturraspe, congregó hoy escasa concurrencia.

En lo que se refiere al match en sí, resultó bueno en la mayor parte del primer período que finalizó con un gol por bando.

Los equipos formaron así:

Santafesinos: Mora, Neder y C. Lebrón; Porta, Caffaratti y Filiberti; F. Galisteo, Rivarola, Berga, Seghini y Galcerán.

Paranaenses: Bernardis, Ferreyra y Rosenbrok; Ramírez, Gattaghino y Bertorel; Aldana, Salazar, Alem, Torres y Arigón.

El intendente municipal de Santa Fe señor Francisco Bobbio dió el puntapié inicial rodeado de altos funcionarios de la comuna y acompañado por el señor Alfredo Luz, en representación del intendente de Paraná.

A los veinte minutos Aldana colocó un centro alto que empalmó Alem, batiendo ampliamente a Mora. Sólo había transcurrido un minuto desde la apertura del score, cuando tras de un shot de Berga recogió Seghini, sancionando el tanto de empate. El mencionado insider fué luego muy aplaudido en una acción individual que terminó al ser obstaculizado por Rosenbrock. Del mismo modo cosechó aplausos Galcerán al enfilar un potente shot cruzado que obligó a una esforzada intervención de Bernardis.

En consecuencia, hubo paridad en el score del primer tiempo.

Como se notará, en ambos equipos militaron jugadores conocidos de nuestro medio y de Paraná. La casi totalidad de ellos pertenecientes a equipos de división superior. Sin embargo la calidad del juego no alcanzó mayores relieves, no existiendo armonía de conjunto y sí en cambio excelentes acciones individuales que dieron el único colorido al match.

SEGUNDO PERIODO

Al iniciarse el período complementario no reapareció Lebrón, que se había lesionado al finalizar el período anterior. Lo suplantó Yost.

El primer cuarto de hora trans-

(Pasa a la última página)

Cocktail de despedida—

Resultó muy animado el cocktail party que un grupo de socios del Lawn Tennis Club ofrecieron esta tarde en la sede social de la institución, en obsequio del señor Percy Browning y señora Malvina [illegible] y señor Pedro Duchary y señora Germaine Labat, con motivo de su próximo viaje a Europa, donde pasarán una temporada.

Participaron de la fiesta, que transcurrió en animado baile, conocidas personas vinculadas a los viajeros.

Velada en la Casa Social—

—Con asistencia de autoridades eclesiásticas, instituciones religiosas y calificadas familias, se llevó a cabo esta tarde en la Casa Social el acto de homenaje al Sumo Pontífice, que recuerda la Iglesia.

El programa se cumplió en todas sus partes y fué aplaudido por la concurrencia. El discurso del Dr. Jaime Pris Cardona mereció elogiosos comentarios.

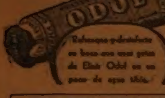
Bodas de plata—

Hoy celebraron sus bodas de plata matrimoniales el señor Luis Masut y señora Virginia Molinari, que cuentan con vinculaciones en esta capital.

Con ese motivo recibieron el saludo de sus allegados y relaciones.

Compromisos matrimoniales—

—El 4 de julio próximo será formalizado el compromiso matrimonial de la señorita María Cantín con el señor Francisco De Andrea, pareja que cuenta con vinculaciones en esta capital.



Diner dansant de beneficencia—

Despierta interés en nuestros círculos sociales el diner dansant de beneficio que se realizará el 8 de julio próximo a las 22 horas, en los salones del Club del Orden, organizado por las Damas del Patronato de Leprosos, filial Santa Fe.

Con este fin se iniciarán los actos sociales programados por la institución durante la semana de julio, y cuyo producido será destinado a las obras de asistencia social que se propone desarrollar el Patronato en nuestro medio.

Numerosas damas y caballeros han reservado mesas para la fiesta, contándose entre ellos el doctor Elías F. Guastavino, y señora Emma Ureta, Ing. J. Carlos Ariotti y señora María Esther Sarsotti, Carlos E. Sarsotti y Sra. Huri Iturraspe Reyes, Dalmiro Videla (h.) y Sra. Lidia Cullen Gómez, Dr. Jaime Gollán y Sra. Matilde Trucco, Angel Oscar Bonazzola y Sra. Raquel Molinas, Gregorio Mullman y señora Blanca Cabral de la Viña, Enrique Bétemps y señora Flora Crouzeilles, Dr. Atilio Tiscornia y señora Sara Grepin Galisteo, Roberto Sarsotti y señora María Elena Candioti Cervera, Dr. José Juliá y Sra. Blanca Vélez Ruiz; Dr. Federico Falco y señora Sara Acosta Bordes, doctor Eduardo Martínez y Sra. Georgina Cullen Gómez, Ernesto Lassaye y Sra. Carola Abásolo, Alfredo Carrión y Sra. Alcira Cullen Gómez, Dr. Antonio Tiscornia y Sra. María Esther Depetris, Dr. Raúl M. Pujato y Sra. Esmeralda Rodríguez Galisteo, Dr. Abel Furno y Sra. Emma de Iriondo, Dr. Zacarías Gutman y Sra. Julia Mercado, Guillermo Cotta y Sra. Blanca Candioti Cervera, Dr. Salvador Dana Montaño y Sra. Etelvina Crespo, Federico Franke y Sra. Alicia Crawley, Israel Abramovich y Sra. Ana [illegible], Dr. Pío Pandolfo y Sra. Emilia Velasco, Dr. Federico Montyn y Sra. Amelia Sarsotti, Dr. Abelardo Irigoyen Freyre y Sra. Rosaleen Caillet Bois, Dr. Sixto G. Bayer y Sra. Isolda Caillet Bois, Antonio Ferrari y señora Blanca Mántaras, Dr. Vicente Molinari y Sra. Delia Sambarino, Dr. Eduardo Ré Carreras y Sra. Carmen Stella Martínez, Dr. José María Rosa y Sra. Delfina Bunge Schreiber, Artigas Sierras Gil y Sra. Carlota Torrens; señoritas María Teresa Guastavino Ureta, Clorinda Freyre Iriondo, Emma Furno Iriondo, Elsa Viennet Cullen, Sara Cullen Gómez, Susana Pandolfo Velasco, Graciela Sañudo Sañudo, Susana Aguirre Cullen, María Cristina Aragón Aguirre, Amelia Montyn Sarsotti, Carolina Lassaye Abásolo, Jacqueline y Raquel Irigoyen Vercellino y Blanca Esther Molinas Pérez.

Las tarjetas, cuyo precio ha sido fijado en $ 8.00, dan opción a la cena y chocolate que será servido después de media noche.

Se ubicarán las mesas siguiendo el turno de los pedidos y únicamente hasta el viernes próximo a las 20 horas en las direcciones siguientes: Huri Iturraspe de Sarsotti, U. T. 5701; Lidia Cullen de Videla, U. T. 4979, y María Esther Sarsotti de Ariotti, U. T. 2575.

Demostraciones—

—El 3 de julio próximo los profesores del Liceo Nacional de Señoritas, ofrecerán una demostración de simpatías a la señorita Irasema Gómez, con motivo de su próximo casamiento.

Consistirá este agasajo en la entrega de un obsequio y en un vermouth que será servido en uno de los salones del establecimiento.

Han manifestado su adhesión al acto las señoras Dra. María Luisa Muller de Bonet, Dra. Aurora Lovarte de Espino, María Esther Costa de Méndez, Alida A. de Pensotti, Esmeralda Bieler de Perazzo, Margarita Martínez Gálvez de Tecera; señoritas Dra. María A. Medina, Venturina Broggini, Zunilda César Cambchel, Dra. Carmen Catalinitto, Blanca Beatriz Dupleich, Selva Garzón Guerra, Olimpia Laura, Alicia Maciel Gollán, Berta Petit Etcheves, María Elena Rivera Thomas, María Alda Solá Liendo, Amanda Simez, Estela Sandaza Fassino, Regina Tulián; señores Dr. Irineo de Anquín, doctor Carlos A. Berruat, doctor Roberto C. Bagnelio, Salvador Cabedo, Dr. Rodolfo C. Christen, Luis Di Filippo, Dr. Cecilio Durán, Hugo Freyre, Dr. Leoncio Gianello, Alfredo Madrazo, Ing. Domingo Matturo, Ing. Rodolfo Piñero, José Salgado, Raúl Emilio Aguirre, doctor Horacio Varela y Dr. Emilio G. Leiva.

—Mañana será servida en un hotel central la comida que ofrecen sus amigos al señor Juan Strada, con motivo de su próximo casamiento.

En dicho acto han de evidenciarse las simpatías que rodean al obsequiado en nuestro medio.

LA FIESTA DE MAÑANA EN EL TEMPLO EUCARISTICO

Con varios actos religiosos de emotiva solemnidad, celebrarán mañana en el templo del boulevard los fieles católicos de esta ciudad, las bodas de plata de la Archicofradía del Santísimo Sacramento, primera congregación femenina de índole esencialmente eucarística, fundada en esta ciudad y provincia.

Presidirá los actos el Excmo. Sr. Arzobispo Mons. Dr. Nicolás Fasolino, habiendo excusado su asistencia el Sr. gobernador de la provincia, por tener que asistir a los homenajes que en San Lorenzo tributarán al general Richeri.

Efectivamente; el 30 de junio de 1912, siendo capellán de las Religiosas Adoratrices el presbítero Alfonso Durán, que desempeñó veintisiete años dicho cargo, se fundaba con presencia del obispo Mons. Juan Agustín Boneo, la congregación nomorada; habiendo sido los principales animadores para la fundación de esta obra el sacerdote nombrado y la señora Joaquina Parma de Iriondo, la señorita Lucrecia Larguía y una abnegada y edificante alma de mujer: la señorita Filomena Abad, que ya no vive. Fué el primer Director Espiritual de la nueva congregación, el mismo presbítero Durán, y la primera presidenta la señora Joaquina Parma de Iriondo. Por feliz coincidencia, después de varios períodos desempeñados por otras presidentas, las bodas de plata encuentran a la misma dama ejerciendo el primer puesto por elección del año pasado; en cuanto al primer Director, desempeñó continuamente el cargo durante veintiun años, hasta que renunció hace tres años a la capellanía, debiendo pronunciar mañana la alocución recordatoria desde el púlpito del gótico templo del boulevard, que ha de desbordar de concurrencia.



R. P. Alfonso Durán

La Archicofradía, aunque fundada con el fin principal directo de propagar el amor a Cristo eucarístico en las almas, en todo tiempo ha ejercido también sus actividades en aquello que podría significar un auxilio material a los pobres, con repartos de ropas y comestibles, ayuda a niños, a los asilos, etc.

Han desempeñado la presidencia en los veinticinco años, además de la señora Joaquina Parma de Iriondo, las señoras Angélica Videla de Baurit, Carmen Viñas de Soriano, a cuya generosidad particular se debe el precioso estandarte de la asociación, la señora Carmen Mai de Berraz y doña Sara Rueda de Pujato.



Doña Joaquina Parma de Iriondo

Tanto la comunión de la mañana, que impartirá el Sr. arzobispo, como la procesión pública a realizarse por la tarde, presidida por el mismo prelado, han de verse concurridas por numerosas personas de representación en las esferas católicas.

La Comisión está así compuesta: Presidenta, Joaquina Parma de Iriondo; vice-presidenta, Graciela Cristofoletti de Bello; vice presidenta 2a., Virginia Rosas de Goycoechea; secretaria, Zunilda César; pro-secretaria, María Benet Virasoro; tesorera, Celia Botta de Costa; pro-tesorera, María Teresa Obermann de Macagno; consejeras: Sara Rueda de Pujato, Carmen Viñas de Soriano, Emma Ureta de Guastavino, Carmen Mai de Berraz, Hortensia Dutruel de Mai, Mercedes Sellarés de Pagés, Catalina P. de Fusé, Alina Guerin de Ambrosio, Amelia Sarsotti de Montya, Isabel T. de Rudy, Amelia Larguía de Crouzeilles y Vicenta Gollán Gálvez.

El actual Director Espiritual es el Pbro. Pedro Pagés Sellarés.

El acontecimiento será celebrado con el programa de cultos siguiente: A las 6.30, misa de comunidad; a las 8.30, misa de comunión celebrada por el arzobispo monseñor Nicolás Fasolino; a las 10, solemne misa cantada por el coro de la parroquia de San Juan Bautista; a continuación se expondrá el Smo. Sacramento y se cantará el te-deum; a las 15.30, rezo del santo rosario, sermón por el R. P. Alfonso Durán y procesión con el Smo. Sacramento, el que será llevado por el arzobispo de Santa Fe; y recorrerá las calles Boulevard Gálvez, Alvear, Balcarce, Marcial Candioti para regresar al templo. La banda de policía amenizará este acto.

Terminado este oficio se servirá un lunch en uno de los salones del Colegio de las Adoratrices.

Fiestas infantiles—

El señor Pedro Aldao y su esposa Clara Angeloni, ofrecieron esta tarde una fiesta infantil en obsequio de los amiguitos de su hijo Pedro, que celebró su primera comunión y onomástico.

Los pequeños invitados fueron obsequiados con un chocolate y otras golosinas, disfrutando también de algunos juegos de entretenimiento, preparados por los dueños de casa.

Participaron de la fiesta los niños Horacito Guinle Crespo, Miguel Angel Costa Angeloni, José Luis de Iriondo Freyre, Jorge Dana Montaño, Raúl Elli del Rivero, Héctor Laderuche Cardini, Guillermo Poch Sañudo, Héctor Adolfo Sanz Acosta, José Arguelles Iriondo, Francisco Rodríguez Cardozo, Alberto Ramos Mejía, Augusto Conte Bobbio, Antonio Ferrari Mántaras, Juan Carlos Vitaggi Leiva, Jorge Mosset Iturraspe, Francisco Furno Freyre, José Más Lassalette, Hugo Freyre Iriondo, Santiago Irigoyen Ballat, Jorge Imbert Giménez, José María Vittori Costa, Jorge Luis Minervini, Carlos Christensen Mosconi, Alejandro Villada Sandaza, Hernán Molinas Pérez, Horacio Covani Garisia, Ricardo Fosco, Angel Cámara, Miguel Angel Cullen Aldao, Juan Galli, Roberto Smiles Puig, José y Carlos Suárez.

—Esta mañana tomó su primera comunión en la iglesia de la Compañía de Jesús, el niño Ricardo Jorge Doldán Mántaras, acto en el que fué acompañado por sus familiares.

Con ese motivo reunió por la tarde en casa de sus padres, doctor Cayetano Doldán y señora Laura Mántaras, a un grupo de amiguitos a quienes obsequió con un chocolate.

Casamientos—

—El 8 de julio próximo será bendecido en la iglesia San José (Agustinos Recoletos), el enlace de la señorita Lía Montemurri Sola con el Dr. Emilio Rozycki, ceremonia en la que actuarán de padrinos la señora Ana Detaillet de Rozycki y el señor Francisco Montemurri.

Con ese motivo en casa de la familia de la novia se efectuará una reunión de carácter íntimo.

Cumpleaños—

—La señora María Esther Cullen de Viennet, que celebró hoy un nuevo aniversario de su natalicio, fué muy cumplimentada por sus allegados y amistades.

Con ese motivo vió renovadas las simpatías que la rodean en esta sociedad.

—La señorita Elia Anello Risso, recibirá mañana el saludo de sus amigas de esta sociedad en ocasión de celebrar el día de su cumpleaños.

—Con motivo de haber cumplido años la señora Leonor Queirolo de Angeloni, recibió hoy en su domicilio el saludo de sus allegados y numerosas amistades.

Misas votivas—

—El jueves próximo a las 8 hs., será oficiada en la capilla de las Hermanas Adoratrices, la misa votiva que ofrecen sus amigas a la señorita Beatriz Lilia Guastavino, con motivo de su casamiento.

Finalizado el oficio las asistentes se trasladarán al domicilio de la novia, para hacerle entrega de un obsequio recordatorio.

—El 2 de julio próximo a las 9 horas, ante el altar mayor de la Iglesia Catedral Metropolitana, será oficiada una misa impetrando por la futura felicidad de la señorita Selva Garzón Guerra, que contraerá enlace.

El oficio que es ofrecido por sus amigas ha de congregar a numerosas personas de su vinculación.

Funeral—

—En la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, mañana a las 9.30 horas, será oficiado un funeral en memoria del señor Luis Rossi, con motivo de cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento.

La piadosa ceremonia ha de congregar a numerosas familias vinculadas al extinto y a sus deudos.

Fallecimientos—

Víctima de una rápida dolencia dejó de existir en la ciudad de Córdoba, la señora Luisa de la Serna de Gordillo, dama emparentada a conocidas familias de aquella sociedad y con vinculaciones en la nuestra.

La extinta era madre del Dr. Alceo Gordillo, que recibe con ese ingrato motivo las condolencias de sus amistades.

Los restos de la señora de Gordillo fueron inhumados en la ciudad donde falleciera.

Sepelios—

—Fueron inhumados esta mañana en el cementerio municipal los restos de la señora Tomasa Diego Vda. de Sánchez, fallecida ayer en esta ciudad a edad avanzada.

El fúnebre acto dió lugar a una elocuente demostración de duelo en la que los deudos de la extinta vieron renovados los sentimientos que suscitara su desaparición.

A beneficio del Asilo de Huérfanos—

—Pasado mañana jueves dará comienzo la colecta a beneficio del Asilo de Huérfanos, que sostiene la Sociedad Protectora de la Niñez, cuya comisión preside la señorita Gloria Cello.

Comisiones de damas y señoritas recorrerán las calles de la ciudad solicitando el óbolo de las personas caritativas.

La colecta se realizará de acuerdo a la distribución de radios siguiente:

Entre Ríos, desde Rivadavia a Avenida Freyre y transversales, señoritas Elena y Carmen López Pujato.

Entre Ríos y Amenábar, desde Rivadavia a Avenida Freyre y transversales, señoritas María Jesús Pérez del Viso y Gloria Cello.

Amenábar y Tres de Febrero, desde Rivadavia a Avenida Freyre y transversales, señoritas María Picazo y María M. Román Picazo.

Tres de Febrero y General López, desde Rivadavia a Avenida Freyre y transversales, señoritas María Eugenia Benet Virasoro y María Elena Pujato.

General López y Buenos Aires, desde Rivadavia a Avenida Freyre y transversales, señorita Mercedes Busaniche.

Buenos Aires y Moreno, desde Rivadavia a Avenida Freyre y transversales, señoritas Laura Pujato López y María Cristina Puccio López.

Moreno y Corrientes, desde Rivadavia a Avenida Freyre y transversales, señora Laura Crespo de Gómez del Sel.

Corrientes y Juan de Garay, desde Rivadavia y Avenida Freyre y transversales, señoritas Isolda Fabris Palamedi y Lidia Gómez Francia.

Juan de Garay y Rosario desde Rivadavia a Avenida Freyre y transversales, señoritas Raquel Crespo Busaniche y Sabina Alarcón López.

Rosario y Salta, desde Rivadavia a Avenida Freyre y transversales, señoritas Rosa Mosset Iturraspe y María Isabel Olmedo Valle.

Salta y Mendoza, desde Rivadavia a Avenida Freyre y transversales, señoritas Blanca y Norah Caminos Petrina.

Mendoza y Primera Junta, desde Rivadavia a Avenida Freyre y transversales, señoritas Matilde Codoni Gollán y Susana López Pujato.

Primera Junta y Tucumán, desde Rivadavia a Avenida Freyre y transversales, señoritas Lía Settamanti Mai e Isabel Gómez Cello.

Tucumán y Rioja, desde Rivadavia a Avenida Freyre y transversales, señoritas Rosa y Tania Galia.

Rioja y Catamarca, desde Rivadavia a Avenida Freyre y transversales, señoritas Haydée Niel Garo y Elena Rottjer Brugo.

Catamarca y Vera, desde Rivadavia a Avenida Freyre y transversales, señoritas Nélida Ponce Aragón y Marta Podestá.

Vera y Humberto I, desde Rivadavia a Avenida Freyre y transversales, señorita Cora Lacuevas y María Teresa Huerta Riera.

Humberto I y Crespo, desde Rivadavia a Avenida Freyre y transversales, señoritas Angela Gulpe Ormaechea y Rosa Ciancaglini.

Crespo y Suipacha, desde Rivadavia a Avenida Freyre y transversales, señoritas Blanca Rias y Blanca Nieves Joulié.

Suipacha y Junín, desde Rivadavia a Avenida Freyre y transversales, señoritas Lola y Eva González Acha.

Junín y Santiago del Estero, desde Rivadavia a Avenida Freyre y transversales, señoritas Albina Panicale y María Isabel Jopson.

Santiago del Estero y Obispo Gelabert, desde Rivadavia a Avenida Freyre y transversales, señoritas Nelly y Nidia Mantovani Viscay.

Obispo Gelabert y Boulevard Pellegrini, desde Rivadavia a Avenida Freyre y transversales, señoritas Adelina Flossi y Regina M. Germain.

Boulevard Gálvez y Barrio Candioti: señoritas Dora Vigna, Angélica Danieli, Elba Lagrange, Ana Rodaro y Elsa García Hauser.

Avenida Freyre, señorita María Isabel Jopson.

Casa de Gobierno, señoritas Isabel Aguirre y Vicenta Gollán Gálvez.

Casas mayoristas, señoritas María Teresa Muttazzi Morcillo y Gloria Celina Escobar Cello.

Conferencia Vicentina de la Matriz—

La presidenta de la Conferencia Vicentina de la Matriz, señora Laura Escobar de Cruz Sicluna, invita a todas las socias y demás conferencias, a las misas que se oficiarán mañana a las 8.30 horas, en la Iglesia Catedral Metropolitana, en sufragio de las almas de las señoras Josefa López de Echagüe, Rafaela García de Zamora, Luisa Carletti de Carnelli, señoritas Rosario Bergallo, Celina Goupillaut y de su benefactor doctor Rafael M. Fúnes.

Terminado el oficio en el salón de actos de la parroquia se efectuará un reparto de ropas a los niños que sostiene dicha conferencia, en memoria de los extintos.

Enfermos—

—Es grave el estado del señor Tomás L. Martínez.

—Mejora el Dr. Gustavo de la Peña, que ha sido sometido a una intervención quirúrgica en el Sanatorio Británico de Rosario.

—Dentro de su delicado estado ha experimentado una ligera mejoría la señora Marta Gó de Bobbio.

—Enferma la señora Carmen U. Vda. de Costa.

—Es delicado el estado de salud de la Sra. María Esther Eguía de Perazzo.

—Guarda cama la señora María Teresa Salvatelli de Prendes. Su niñito Rodolfo Angel goza de buena salud.

—Enferma la niña Angelina de Soba Yañez.

—Es delicado el estado de la señora Ana Leiva de Alsina, que se asiste desde esta tarde en el Hospital de Caridad.

—Guarda cama la señora Teresa Roldán de Loyola, siendo su estado, así como el de su hijita Martina Florentina Teresita, satisfactorios.



Misas—

—La Archicofradía del Perpetuo Socorro, hará celebrar mañana a las 8 una misa en memoria de la señora Mercedes Tuello de Abad, que fuera socia de la institución. Para este oficio invita a todas las congregaciones y familiares de la extinta.

—Rogando por el alma de la señora María E. de Núñez, serán oficiadas misas mañana a las 8, en la iglesia de la Compañía de Jesús, con motivo de cumplirse una nueva fecha de su fallecimiento.

—En memoria de la señora Rosa M. de Sarsotti, de cuyo fallecimiento se cumple un nuevo aniversario, serán oficiadas misas el 1o. de julio a las 8.30 en la iglesia San José (Agustinos Recoletos).

Devoción de las cuarenta horas—

Con motivo de finalizar mañana el ejercicio de las 40 horas, en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco, a las 18 habrá una procesión por los interiores del convento, con el Smo. Sacramento que será llevado por el padre guardián Fray Andrés Avelino Paz.

Viajeros—

—De la Capital Federal el señor Leonidas Ferrando y su esposa Da. Raquel Martínez Achinelli.

—Para Diamante, el teniente Napoleón Martínez Moreno.

—Para Buenos Aires, los señores Eduardo Santiago Azara, Raúl Martínez Moreno y René García.

—Para Montevideo la señorita María Marcela Roig.



